
**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES
“A D E”**

AÑO 4 SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE DE 2005

REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 16

**“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”
Publicación de tipo Académico, Especializada en
Asuntos Internacionales**

**COORDINADOR GENERAL
Y EDITOR:**

ANTONIO PÉREZ MANZANO

2001 - 2005

CONSEJO EDITORIAL:

EMBAJADOR ENRIQUE

HUBBARD URREA

**¡NÚMERO ESPECIAL
IV ANIVERSARIO!**

**MINISTRO IGNACIO RÍOS
NAVARRO**

**MINISTRO ANTONIO PÉREZ
MANZANO**

**MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON
ASESOR LEGAL**

ÍNDICE

EDITORIAL

ARTÍCULOS:

I. @@Charla Cibernética con el Emba@@

Reflexiones sobre Naciones Unidas en el Siglo XXI

Por Enrique Hubbard Urrea

II. Corea del Norte: Amenaza y Tensión Nuclear Internacional.

Por Hugo Palma Valderrama

III. Decálogo para Diplomáticos

Por Oscar Hernández

IV. Los Actores de la Cuenca del Río Jordán.

Por Ignacio Ríos Navarro

V. El Desarrollo de los Derechos Sociales en la Corte Interamericana y la Eficacia de sus Sentencias.

Por María Carmelina Londoño Lázaro

VI. La Protección Consular. Tercera Parte.

Por Alan Hubbard Frías

CLÁSICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL:

De Iure Belli ac Pacis, de Hugo Grocio,

Nota Introductoria y Traducción

Por Raúl Pérez Johnston

DEL BAÚL DE "ADE":

Presencia de México en Alemania. La Defensa Contra El Espionaje Durante la II Guerra Mundial, de Georg Haid-Armando Lozano Bernal.

Por Antonio Pérez Manzano

EDITORIAL

Las primeras palabras de la presente edición van dirigidas a todas las personas que nos han honrado y distinguido con la lectura de los trabajos publicados en “ADE”, ocupando parte de su valioso tiempo. En especial a quienes se aventuraron con nosotros desde el principio, a navegar con sus escritos, por los confines de la red electrónica conocida como “Internet”. Viene al caso recordar que, los primeros números fueron enviados en forma manual, a las direcciones que íbamos obteniendo a través de otros colegas y amigos; solicitando permiso a instituciones y universidades para transmitirles nuestros trabajos. Hace poco más de dos años que pudimos contar con nuestra propia página web, en la que hemos insertado básicamente la Revista Trimestral y algunos otros trabajos literarios y obras artísticas de diplomáticos, o de sus cónyuges; así como de escritores invitados.

Asimismo, reiteramos nuestro agradecimiento a nuestros compañeros de profesión y a otros profesionistas, que han arriesgado su prestigio y se han expuesto a la crítica al publicar sus aportaciones en nuestra revista, con el elevado propósito de compartir sus conocimientos y experiencias con sus otros semejantes, en forma desinteresada.

El nacimiento de la Revista Electrónica “ADE” tuvo lugar en septiembre de 2001 y –para no ser la excepción de lo que le ocurre al ser humano-, se produjo ciertamente, en circunstancias dolorosas para las relaciones internacionales, para la paz y para las perspectivas del desarrollo. Por esas fechas se perpetró un acto terrorista salvaje, que vino a sacudir a la humanidad y que confirmó una vez más, la falta de respeto por el derecho a la vida, de parte de grupos radicales que no discriminan entre inocentes y culpables.

Desafortunadamente, ni las causas que dan origen al terrorismo, ni las consecuencias, muestran visos de desaparecer, como se ha visto en distintos casos ocurridos en diversas partes del mundo. Por esa razón, desde las páginas de “ADE” y en distintas ocasiones, hemos insistido en llamar a todas las conciencias, para que se hagan realidad los derechos universales del hombre y que se privilegie el diálogo, sobre las acciones violentas de cualquier tipo.

Por otra parte, en estos primeros cuatro años de vida de nuestra publicación hemos podido observar –no con poco dolor e impotencia-, repetidos desastres naturales, tanto en el Continente Americano, como en Asia y en otras partes del mundo; por lo que hemos insistido en publicar trabajos de especialistas en materia de prevención de desastres, e insistiremos en la necesidad de desarrollar en todos los niveles educativos, la cultura de la prevención, extensiva a todos los aspectos que comprende una sociedad armoniosa: conservación de la naturaleza, prevención de enfermedades, delincuencia, fanatismos, radicalismos, o extremismos de cualquier signo, ya sea religioso o ideológico.

Todos debemos de seguir trabajando para construir un mundo cada vez mejor y con ese propósito debemos de apoyar para que como mínimo, se alcancen las llamadas “*Metas del Milenio*”, propuestas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, nuestro máximo organismo internacional, que por cierto este mismo mes está llegando a su LX Aniversario, razón por la que desde esta tribuna le expresamos nuestras sinceras felicitaciones y deseamos que se logre el consenso necesario, para lograr las reformas impostergables, que le permitan cumplir con su elevada misión, en sus tareas de la conservación de la paz y a favor del desarrollo.

En este mes de septiembre se celebró en la sede del Organismo, la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, de la cual emanó un Documento Final, en el que luego de tres días de discursos -en lo que se considera la mayor concentración de Jefes de Estado o de Gobierno en la historia de la Organización-, para discutir los desafíos de la realidad actual y las reformas que necesita el sistema de la ONU para afrontarlas. Los mandatarios reconocieron que la paz y la seguridad, el desarrollo y las garantías fundamentales, son los pilares de las Naciones Unidas y las bases de la seguridad y el bienestar colectivos:

“Reafirmamos que el desarrollo es un objetivo central en sí mismo y que el desarrollo sostenible en sus aspectos económicos, sociales y ambientales es un elemento fundamental del marco general de actividades de las Naciones Unidas”¹

Con el presente número de “ADE”, tenemos el agrado de compartir con nuestros lectores los siguientes trabajos:

I.- En primer lugar, el Embajador Enrique Hubbard, quien en su acostumbrada sección *@@Charla Cibernética con el Emba@@*, nos tiene acostumbrados al obsequio de un artículo breve, que a la vez que invita a la reflexión, nos recuerda que el humor no está reñido con el conocimiento, o con la transmisión de ideas y mensajes. En esta ocasión, “*se puso muy serio*” y nos ha enviado el artículo titulado: “*Reflexiones sobre Naciones Unidas en el Siglo XXI*”; en el que aborda un tema de mucha actualidad, como es la Reforma de las Naciones Unidas y las diferentes propuestas que se han venido presentando. El mismo autor nos expone la idea central de su artículo:

“Trato de pintar aquí un cuadro objetivo de los grandes temas que llevan a hablar de una reforma integral, más allá de la peculiar fórmula de trabajo del Consejo de Seguridad. Se vuelve urgente dar a la Asamblea General mayor eficacia, adecuar estructura y la de sus órganos, atender los problemas de financiamiento y administración, así como a reencausar a la organización hacia los temas del desarrollo y precisar el papel que debe desempeñar en la atención a la nueva agenda”.

¹ Documento Final, tomado de Sistema de Información de las Naciones Unidas www.un.org/spanish/

Como complemento de lo anterior, cabe mencionar que el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, celebró hoy (16 de septiembre) la iniciativa planteada por el primer ministro de Suecia, Goran Persson, de crear una *“Red de líderes para apoyar la reforma de las Naciones Unidas”*.

En un comunicado, el Dr. Annan señaló que, el Documento de la Cumbre Mundial 2005 adoptado por los líderes es un paquete de gran alcance de cambios para fortalecer la respuesta colectiva de la ONU a los desafíos globales de desarrollo, seguridad y derechos humanos.

Además, agregó el Secretario General, los cambios están encaminados a hacer de las Naciones Unidas un instrumento más efectivo de la voluntad colectiva de sus miembros:

“Ahora debemos implementar lo que ha sido acordado. Por eso es tan importante la 60ª sesión de la Asamblea General, de la que Suecia ostenta la presidencia”.

Finalmente, el Secretario General alentó a los otros países a respaldar esta iniciativa y confió en que la Red de líderes ayude a traducir en acciones los compromisos hechos en la Cumbre Mundial.²

II.- A continuación damos la más cordial bienvenida al Embajador Hugo Palma Valderrama³, quien nos distingue con la autorización para publicar en las páginas de “ADE”, un artículo nacido de su vasta experiencia en el campo de la profesión diplomática y en el estudio de las relaciones internacionales. En su acuciosa investigación proporciona un análisis serio sobre un asunto de gran importancia para el género humano, como es el de la desnuclearización y la no proliferación de las armas nucleares, enfocado en particular al caso coreano. Dicho trabajo se titula *“Corea del Norte: Amenaza y Tensión Nuclear Internacional”*; el cual fue publicado en junio pasado, en la Revista Peruana de Derecho Internacional.

A manera de introducción el autor nos dice lo siguiente: *“Se escriben estas líneas a finales de mayo de 2005, cuando ha concluido en Nueva York la VII Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), sin ningún éxito en establecer nuevas medidas para controlar la amenaza nuclear. Entre sus temas centrales figuraban las situaciones planteadas por la República Popular Democrática de Corea (RPDC), la República Islámica de Irán y la carencia total de avance en la reducción de armas nucleares. En vista que la cuestión concierne la más terrorífica y letal de las armas producidas por la ciencia humana que puede significar la eventual destrucción de la especie, las declaraciones del Presidente de la Conferencia Embajador Sergio Duarte en el sentido que “lamentaba la falta de consenso y la incapacidad de formular*

² Tomado de www.un.org/spanish/

³ Su currículum vitae puede consultarse en la sección ¿Quién es Quien en el Mundo Diplomático? De esta misma publicación.

cualquier recomendación” y del *Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan* de que “Los países miembros perdieron una oportunidad vital para reforzar nuestra seguridad colectiva contra las diversas amenazas nucleares”.

Por otra parte, en el marco de la Cumbre Mundial de la ONU a que nos hemos venido refiriendo, la División de Noticias y Medios de Comunicación, reseña lo ocurrido durante la 60ª Asamblea General del Organismo y se refiere al asunto de las armas nucleares al reproducir declaraciones en inglés, del Secretario General:

*“Mr. Annan himself had expressed particular disappointment that all references to disarmament and nuclear non-proliferation had been dropped from the text. “We have allowed posturing to get in the way of results”, he said in his opening address to the Summit. “This is inexcusable. Weapons of mass destruction pose a grave danger to us all ... we must pick up the pieces in order to renew negotiations on this vital issue.”*⁴

III.- Como respuesta a las opiniones expresadas por nuestros amables lectores, a través de la encuesta que aparece en la página principal de “ADE”, en la que la pregunta es la siguiente: ¿Qué tipo de asuntos le gustaría que se abordaran en un número futuro? (al votar por una o varias de las opciones, se activa el mecanismo de información, para indicar el número de votos emitidos hasta ese momento y cuales son los temas que recibieron el mayor número).

Al 18 de septiembre, las cifras son las siguientes:

La Protección Consular	 81 votos
Acciones a favor del Desarrollo	 104 votos
Problemas de la Guerra y la Paz	 108 votos
La Cooperación Cultural, Técnica y Científica	 82 votos
La Labor que Realizan los Diplomáticos	 148 votos

⁴ Tomado de www.un.org/English/ : WORLD LEADERS PLEDGE WIDE-RANGING STEPS ON POVERTY, TERRORISM, HUMAN RIGHTS, UN REFORM, AS 2005 SUMMIT CONCLUDES IN NEW YORK.

En razón de lo anterior, me es grato presentar en estas páginas una valiosa aportación de un experimentado diplomático venezolano, el Embajador Oscar Hernández, quien comparte con nosotros su magnífica obra: *“Decálogo para Diplomáticos”*, que resulta tan ilustrativa para estudiantes de relaciones internacionales y disciplinas afines, como para el diplomático profesional que quiera confirmar sus experiencias, o confrontar sus conocimientos con lo expuesto en dicho libro.

El autor del Prólogo es el reconocido embajador del Servicio Exterior venezolano, Jorge Dager, quien expone lo siguiente:

“Hoy, después de haber publicado en marzo de 1995 su libro Diplomacia Creativa y, en 1999 La Diplomacia en un Mundo Globalizado, nos presenta Oscar Hernández su nueva obra Decálogo para Diplomáticos. Con su estilo llano, sin menoscabo de la claridad y precisión de los conceptos; con desarrollo didáctico y ameno el Embajador Hernández nos ofrece una guía para los que se inician y un recordatorio para los iniciados en la vida diplomática, una obra que sin lugar a dudas será como nos dice el autor en la introducción del ensayo: ‘de utilidad para cualquier funcionario de Estado que deba manejar principios en su actuación internacional’.

IV.- El Ministro Ignacio Ríos Navarro, pilar del Consejo Editorial de esta revista y articulista permanente, nos ha entregado un ensayo con alto contenido pedagógico, titulado: *“Los Actores de la Cuenca del Río Jordán”*, con el que nos presenta una verdadera cátedra sobre una zona del Medio Oriente, extremadamente sensible para la paz y la estabilidad, conformada por los siguientes países: Israel, Jordania, Líbano, Palestina y Siria.

En dicho estudio –además de los datos generales sobre cada país- se destaca la descripción de los orígenes de los recursos hidrológicos, su distribución y consideraciones sobre el uso al que se destinan, principalmente ríos y lagos. No escapa a la atención del lector el valor estratégico, económico y hasta militar de los escasos escurrimientos acuíferos en la cuenca que integran los cinco países arriba mencionados.

V.- En este 4º Aniversario en que estamos poniendo en circulación el No. 16 de “ADE”, nos vemos engalanados con la presencia de una excelente investigación de tipo jurídico, efectuada por la Dra. María Carmelina Londoño Lázaro, a dicha investigación le ha puesto por título: *“El Desarrollo de los Derechos Sociales en la Corte Interamericana y la Eficacia de sus Sentencias”*.

En la presentación del trabajo, la Dra. Londoño Lázaro, destaca la importancia que ha venido cobrando el tema de los derechos sociales en el sistema interamericano y adelanta que: *“La primera parte procura una revisión sobre los derechos sociales en el pensamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estado del arte a partir del cual, en la segunda parte, se invita a una reflexión sobre la eficacia de las sentencias de este Tribunal internacional”*.

VI.- Como ya se ha visto en números anteriores la obra *“La Protección Consular en el Derecho Norteamericano”*, de Alan Hubbard Frías, por su extensión ha sido dividida en cuatro partes y en esta oportunidad estamos presentando la tercera, que está dedicada al Derecho Civil, con un enfoque a los asuntos relativos al matrimonio y a la educación; para luego subdividirse en el tema del Derecho Laboral. La última parte que será incluida en nuestro siguiente número, contiene el capítulo titulado *Leyes Anti-Inmigrantes*.

VII. Clásicos del Derecho Internacional a cargo de Raúl Pérez Johnston, aborda un tema de trascendencia para el concepto de los derechos de propiedad territorial, tema tan de moda tanto en lo que se refiere a la propiedad individual, como a la de los Estados: *De lure Belli ac Pacis*, de Hugo Grocio, es la obra que analiza, comenta y enriquece y en sus propias palabras refiere el hecho de que en esta misma revista se publicó su trabajo titulado *“Hugo Grocio, Padre Accidental del Derecho Internacional”* y seguidamente, nos explica el trabajo realizado:

“Para esta ocasión, hemos seleccionado el capítulo IV del libro II de la obra referida de Grocio, en lo tocante a la propiedad territorial, en donde se tocan diversos temas que incluyen el del abandono presumido, de la ocupación que le sigue, y en qué difiere de la usucapión y la prescripción y si estos principios son aplicables al territorio, a la soberanía, a las personas y sus libertades públicas, e incluso, a sus derechos personales.

El tema principal que llama nuestra atención respecto del capítulo seleccionado, es el relativo a la propiedad sobre un territorio determinado. Parte Grocio de la comparación con el derecho privado e indaga si es posible o no que se apliquen las reglas genéricas de la prescripción y de la usucapión, provenientes del derecho romano, a las causas públicas de los pueblos. Fiel a un estilo erudito y rebuscado de la época, Grocio nos lleva a través de innumerables citas y referencias de los clásicos y hasta de sus contemporáneos a quienes conocía muy bien; gran estudioso de la historia, pretende racionalizar la conducta humana a través del conocimiento empírico de los hechos pasados; si el hombre ha gozado siempre de la misma naturaleza, la conducta del pasado debe servir de referencia o de norma de comparación del presente y del futuro, con el objeto de considerar si la misma es acorde o no con el derecho natural y por tanto puede establecerse como imperativo moral”.

VIII.- Del Baúl de “ADE”, hemos extraído un documento que considero importante rescatar y compartir con nuestros lectores. El Mayor Armando Lozano Bernal, Agregado Militar de México en Alemania en plena II Guerra Mundial, tradujo la obra del capitán alemán Georg Haid: *“Ein Buch von neuen Heer”*, que en español significa *“La Defensa contra el Espionaje”*.

Dicho trabajo describe lo que en su época (1941) significaba el espionaje y los medios o procedimientos, de que se valían los ejércitos (principalmente) para llevarlo a cabo. Asimismo, ofrece una serie de recomendaciones para

contrarrestar dichas acciones, no solo en tiempos de guerra, sino también durante los periodos de paz, en lo que viene a ser el contra espionaje. Vale decir que comparado con los recursos tecnológicos de que se dispone en la actualidad, lo expuesto por Haid, puede parecernos infantil, pero no olvidemos que la obra se escribió hace cerca de 65 años.

IX.- Por último -y no por menos importante-, me permito destacar la aportación de Michele Johnston Sandoval, quien con sus obras artísticas, nos viene a mostrar la forma creativa y productiva, en la que la esposa de un funcionario del Servicio Exterior, puede ocupar parte de su tiempo y trascender como persona que comparte sus sensibilidades con los visitantes de nuestra página web.

La Señora Johnston Sandoval ha plasmado dichos trabajos en la cartulina, en el lienzo y en los materiales empleados en los trabajos de iconografía. En esta oportunidad se presentan una serie de retratos elaborados en base a crayones de cera y tiza-pastel, los cuales se pueden contemplar en la sección Obras Escritas y Artísticas, en la página principal de esta misma revista.

EL EDITOR

APM/

----- 0 -----

I. @@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: REFLEXIONES SOBRE NACIONES UNIDAS EN EL SIGLO XXI @@

Por Enrique Hubbard Urrea

Analizar el papel que debe corresponder a la Organización de las Naciones Unidas en la era de la globalización implica ponderar los propósitos que llevaron a su fundación, las metas que se pretendía alcanzar, los cambios que ha sufrido y sobre todo el debate actual sobre su reforma integral.

Surgida del casi utópico afán por evitar una nueva conflagración mundial, su génesis muestra coincidencias inquietantes con su inmediata predecesora, la Sociedad de las Naciones, cuyo fracaso no constituye precisamente un buen presagio. Buscar los equilibrios indispensables para prevenir el mal que acabó con ésta, llevó a la ONU a diseñar un mecanismo supuestamente equitativo, en el que se evitaba dar a naciones desiguales poderes similares y al mismo tiempo se respetaba el principio de “una nación, un voto”.

Es relativamente fácil caer en el error de equiparar la estructura de la ONU con la división de poderes en los regímenes estatales, pero no hay tal. Ni la Asamblea General es el parlamento mundial, ni el Consejo de Seguridad es un poder ejecutivo colegiado, ni el Secretario General hace las veces de Primer Ministro, es decir, jefe de gobierno.

La Asamblea General opera bajo el principio de que cada estado representa un voto y la suma de muchos estados pequeños puede imponerse a la voluntad de los más poderosos. En cambio en el Consejo de Seguridad la situación es al contrario, los estados auto designados como “potencias” pueden congelar cualquier resolución con sólo votar en contra.

Obviamente se trataba de evitar que la nación más poderosa se impusiera a las demás, o que una coalición de estados impusiera la dictadura de la mayoría, pero en el camino se sacrificó la democracia y se han dado varias etapas que representan vaivenes inevitables en la permanente búsqueda de una fórmula operativa ideal.

Por su naturaleza deliberante y plenaria, la Asamblea General no es el órgano idóneo para ejercer funciones ejecutivas, de suerte que también se dio el caso de que el Secretario General adquiriese una relevancia y un protagonismo que iban

más allá de las atribuciones políticas y diplomáticas que la Carta le atribuye, simplemente llenaba un vacío de poder.

En realidad se partió de la base de que habría crisis en las que las grandes potencias no estarían comprometidas y podrían cooperar entre sí. Esto no fue así, el frecuente recurso al veto privó al Consejo de Seguridad de operatividad y de medios de acción durante la “guerra fría.”

Esto llevó a rectificar el camino una y otra vez, en ocasiones a volver al delicado equilibrio institucional entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General; pero en otras instancias se privilegió a un órgano sobre los demás.

Por ejemplo, para organizar operaciones preventivas para el mantenimiento de la paz, el órgano competente sería el Consejo de Seguridad, no la Asamblea General, con lo que el Secretario General quedaba sujeto al mandato del Consejo de Seguridad.

Casi de manera concomitante, la estructura de la organización creció y se complicó al grado de entorpecer su propia eficacia y elevar desmedidamente el gasto corriente, haciendo inevitable la discusión de una reforma administrativa que corriera paralela con la reforma política.

Además, la toma de conciencia del abismo existente entre desarrollo y subdesarrollo vino presidida por la idea de que el sistema de las Naciones Unidas era la instancia de legitimación colectiva de las aspiraciones de los miembros surgidos de la descolonización, en su inmensa mayoría en situación de subdesarrollo.

La colectividad afro-asiática-latinoamericana propuso a una nueva lectura de la Carta en la que el énfasis no estaba ya en la seguridad. La Resolución que contiene los Derechos y Deberes Económicos de los Estados fue saludada como el enunciado de los derechos de los subdesarrollados... y los deberes de los desarrollados.

Por razones obvias, esa nueva mayoría favoreció a la Asamblea General como instancia y formuló una nueva concepción del orden internacional.

Sin embargo incurrieron en el error de confundir el número de votos con el poder real, forzaron la adopción de resoluciones más retóricas que efectivas, olvidando que la Asamblea General no es un Parlamento Mundial donde la división de poderes actúe, sino el producto de un Tratado por el cual se cede una parte de la soberanía. Las interpretaciones de la Carta efectuadas por la Asamblea sólo son vinculantes si existe consentimiento general, no hay en la práctica imposición de la mayoría.

Los diversos grupos políticos en el seno de la Asamblea General contribuyeron a la radicalización de las posiciones y a dificultar la negociación, en un enfrentamiento estéril entre mayoría y minoría que únicamente favoreció el mantenimiento del statu quo, o su empeoramiento, ante el exaltado discurso de la mayoría y la indiferencia de una minoría de poderosos estados desarrollados.

En la práctica, el Consejo de Seguridad es una instancia para limitar las crisis internacionales y organizar cierta presencia de la ONU en el mantenimiento de la paz. Estas tareas sólo son posibles si las grandes potencias las aceptan o, al menos, no se oponen a ellas ejerciendo su derecho de veto.

Contra el uso y abuso del veto se han ideado algunos remedios, como considerar que la ausencia no presupone el ejercicio del veto, o que abstención no equivale a veto.

Otra práctica original fue el método del consenso, donde el presidente hace un resumen del debate, presenta las conclusiones y manifiesta que éstas son la voluntad del Consejo, salvo objeción de algún miembro. Si esta última no se presenta, la decisión se toma de facto, sin recurrir a votación.

Se da así una paradoja: la Sociedad de Naciones trató de flexibilizar la regla de la unanimidad, mientras que las Naciones Unidas buscan privilegiar el consentimiento.

Trato de pintar aquí un cuadro objetivo de los grandes temas que llevan a hablar de una reforma integral, más allá de la peculiar fórmula de trabajo del Consejo de Seguridad. Se vuelve urgente dar a la Asamblea General mayor eficacia, adecuar estructura y la de sus órganos, atender los problemas de financiamiento y administración, así como a reencausar a la organización hacia los temas del desarrollo y precisar el papel que debe desempeñar en la atención a la nueva agenda.

Pero sin duda el malestar de potencias nuevas o emergentes que propugnan un papel más protagónico, así como el interés de diversos grupos de naciones interesadas, coloca a la reforma del Consejo a la vanguardia y ha motivado la presentación de diversas propuestas, desde las que propugnan por ampliar el número de miembros permanentes, hasta las que quisieran desaparecer el derecho de veto.

La ONU tiene que operar en un contexto de nuevas realidades tales como:

- El considerable aumento del número de países miembros, de 51 en 1945 a 191 en la actualidad;
- El fin de la Guerra Fría;

- El recrudecimiento de problemas en ciertos estados miembros;
- El fortalecimiento de la sociedad civil y el aumento de diversos organismos no gubernamentales, cerca de 30,000 a la fecha;
- La internacionalización de temas como el daño al medio ambiente, la pobreza, el desempleo, enfermedades (como el VIH/SIDA), el narcotráfico, el terrorismo y la drogadicción, entre otros;
- El surgimiento de nuevos actores internacionales como los grupos económicos nacionales o transnacionales;
- Las graves y recurrentes crisis económicas que repercuten en economías ajenas y lejanas;
- La evolución y diversificación de los problemas atendidos por las operaciones de mantenimiento de la paz;
- La disminución de la ayuda para el desarrollo.
- El desequilibrio entre la atención y el cumplimiento del respeto a los derechos humanos;
- El incremento de conflictos relacionados con el racismo, la discriminación y la xenofobia en países desarrollados;
- Las dificultades de algunas misiones de paz para lograr sus objetivos;
- La necesidad de acrecentar la coordinación entre los órganos de la ONU (Asamblea General, Consejo de Seguridad, etc.), y entre las agencias especializadas y organizaciones independientes, principalmente no gubernamentales;
- La ausencia de voluntad política por parte de los Estados para cumplir con los documentos y tratados creados en el seno de la Organización;
- La necesidad de encontrar medidas para reducir el excesivo burocratismo;
- El incumplimiento del pago de las cuotas de los Estados Miembros

El proceso de reforma comenzó en 1992, cuando Boutros Boutros-Ghali, introdujo una serie de cambios con los que se buscaba mantener el equilibrio entre los diversos órganos para la preservación de la paz y seguridad internacionales, la promoción del desarrollo económico y social, el desarme y el respeto a los derechos humanos.

Además, se buscaba consolidar y simplificar las actividades de la Organización, definiendo claramente las funciones de cada oficina o agencia dentro del enorme Sistema de la ONU, obviamente complejo y en ocasiones redundante.

Kofi Annan por su parte planteó la reforma de diversos sectores, especialmente los administrativos, e intentó lograr la solvencia financiera, limitar las dependencias de la Secretaría, eliminar mil puestos y reducir los gastos administrativos a un tercio; y buscar más participación directa de las ONG.

Por otro lado, propuso reformas de fondo, tales como:

Aumentar la capacidad de la ONU para desplegar operaciones de mantenimiento de la paz; fortalecer la efectividad de la organización en la consolidación de la paz después de conflictos; maximizar el combate al crimen; promover el desarme (crear un Departamento de Desarme y Regulación de Armas).

También revitalizar la Asamblea General adelgazando su agenda; mejorar la respuesta humanitaria aumentando la capacidad de reacción frente a emergencias y mediante un nuevo coordinador de la asistencia de emergencia que reemplace al Departamento de Asuntos Humanitarios.

Las reformas ya logradas incluyen la agrupación de los principales ámbitos de actividad de las Naciones Unidas en cuatro bloques fundamentales: Paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, actividades de desarrollo y asuntos humanitarios.

Adicionalmente, se logró el crecimiento sin precedente del presupuesto y la mejora de las prácticas de gestión; la creación de un Vicesecretario General que supervise el proceso de reforma y ejerza autoridad directa sobre la Oficina de Financiación del Desarrollo; la creación de un Departamento de Asuntos Políticos que absorbió el trabajo de seis oficinas y departamentos; el establecimiento de un nuevo Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Asimismo, el establecimiento de la Coordinación de Asuntos Humanitarios, para promover y desarrollar acciones ante desastres naturales; la rendición de cuentas y reorganización de diversos sectores y actividades, agrupando las que son afines; la aprobación de normas uniformes para los representantes especiales del Secretario General que dirijan operaciones de mantenimiento de la paz; la fusión del Centro de Derechos Humanos con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Más recientemente la creación del cargo de Secretario General para Administración.

En la Asamblea General se ha venido gestado un movimiento de reforma desde 1988. Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, presentaron la "iniciativa nórdica", la cual trataba de establecer:

- **Una clara división entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, para evitar duplicidad de labores**
- **Pequeños órganos ejecutivos para cada fondo y programa de las Naciones Unidas**
- **Un Consejo de Alto Nivel para examinar las cuestiones del desarrollo**
- **Unir las Segunda (asuntos económicos y financieros) y Tercera (asuntos sociales, humanitarios y culturales) comisiones de la Asamblea General, o bien fortalecer el Consejo Económico y Social y de plano eliminar dichas Comisiones.**
- **Fusión de la Comisión Política Especial y la Comisión de Descolonización, en una sola Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).**

Respecto al Consejo de Seguridad, como ya se había mencionado se han dado diversas propuestas relativas sobre todo a la democratización y al tema del veto. Reformas previas aumentaron de 11 a 15 el número de miembros del Consejo de Seguridad, y de 7 a 9 el número de votos necesarios para la adopción de decisiones de procedimiento.

El voto de cuestiones de fondo también fue aumentado de 7 a 9 pero siempre que no exista voto en contra de algún miembro permanente (veto).

En relación con los conflictos bélicos que trata el Consejo de Seguridad se han dado diversas propuestas:

- **Mejorar la capacidad de coordinación y los vínculos entre la investigación y el análisis por una parte y las actividades operacionales por otra;**
- **Fortalecer la capacidad de la organización para enfrentar la creciente demanda de operaciones de mantenimiento de la paz;**
- **Encarar la diplomacia preventiva con un enfoque más amplio a través de una red de sistemas de alerta temprana.**

Entre las propuestas para reformar el Consejo de Seguridad se encuentran:

El aumento de miembros planteado de diversas formas:

- **Los representantes del Movimiento de los Países No Alineados hacían especial énfasis en que el incremento debería ser en ambas categorías y tomando en especial consideración a los países en desarrollo;**
- **Se propuso la creación de un asiento permanente para América Latina y el Caribe, África y Asia; y la admisión de Japón y Alemania (más tarde se modificó la postura para incluir a Brasil e India) como miembros permanentes.**

Sin embargo, aumentar el número de miembros con derecho a veto complicaría aún más la efectividad del Consejo, y diluiría el poder, de suerte que serían cada vez más los estados capaces de paralizar individualmente a toda la organización.

En el extremo opuesto podemos observar la posición de quienes promueven la moderación en el uso y/o posible supresión del veto. Paradójicamente, puede asegurarse que los poseedores del derecho de veto vetarán cualquier iniciativa que busque privarlos de ese derecho.

Además se ha propuesto un incremento en el número de miembros permanentes y temporales, pero con una nueva categoría de miembros permanentes sin derecho de veto (semipermanentes), que ocuparían un asiento durante 15 años.

Por su parte, México formó un Grupo de Amigos integrado por Alemania, Argelia, Australia, Canadá, Chile, Colombia, España, Japón, Kenya, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Singapur y Suecia.

Entre los temas que fueron analizados por el Grupo de Amigos se incluyen: el desarrollo y su financiación; lucha contra el terrorismo; reforma de la Comisión de Derechos Humanos; reforma del Consejo Económico y Social; medio ambiente; métodos de trabajo del Consejo de Seguridad; revitalización de la Asamblea General; cooperación de la ONU con organismos regionales; sanciones del Consejo de Seguridad; solución pacífica de controversias, y papel de la Corte Internacional de Justicia.

Una vez más observamos que las propuestas van mucho más allá de la composición y funcionamiento del Consejo de Seguridad, lo cual no impide que la opinión pública se concentre en ello. México propone básicamente la creación de una categoría de miembros no permanentes, con un término de mandato más largo que los dos años actuales y con posibilidad de reelección inmediata.

En cuanto al controvertido tema de la participación de nuestro país en las operaciones para el mantenimiento de la paz, habría que hacer algunas precisiones antes de ponderar la conveniencia o inconveniencia de dicha participación.

La mayoría de los conflictos y crisis en la historia de las Naciones Unidas han sido internos y por tanto fuera de la competencia de la Organización, aunque muchos provocaron intervención extranjera y algunos fueron más internacionales que internos, como Vietnam. La Carta de las Naciones Unidas no ofrece soluciones claras para esos casos, ni la Organización está dotada de los medios necesarios para hacer frente a estas crisis.

La ONU puede organizar operaciones preventivas o para el mantenimiento de la paz, distintas de las acciones coercitivas previstas en la Carta. El Consejo de Seguridad adopta así el carácter de instancia pacificadora, pero sólo cuando tal acción sea posible, ya que muchas crisis no son llevadas ante Naciones Unidas.

La intervención de la ONU es posible si se dan dos presupuestos:

- Que la operación esté sometida a la autoridad del Consejo de Seguridad y sea dirigida por el Secretario General.
- Que se cuente con el consentimiento y la plena cooperación de las partes implicadas, tanto en lo que se refiere a la intervención en sí, como a los contingentes que en ella participen.

La mayor dificultad en este tipo de actividades estriba en la definición de su mandato, que debería ser claro y preciso, así como en la financiación, que debería ser aprobada por la Asamblea General en forma de cuotas obligatorias para todos los miembros.

Pero el sistema colectivo de seguridad que consagró la Carta quedó incompleto. La posibilidad de acción militar nunca se concretó. Los Convenios Especiales por los cuales los países miembros se comprometerían a aportar las fuerzas armadas necesarias para mantener la paz y seguridad internacionales nunca se firmaron.

La existencia de una fuerza de Naciones Unidas es mera ficción, aunque permitió a Estados Unidos intervenir en Corea del Sur sin dar la cara. Ese es uno de los problemas de fondo, la organización está impedida para cumplir con las responsabilidades militares que el mantenimiento y restitución de la paz implican.

Ahora bien, una "operación para el mantenimiento de la paz" sólo lo es si hay presencia física sobre el terreno y la operación es realmente de la ONU y no de sus estados miembros. Dichas operaciones no pueden recurrir a la fuerza, salvo en caso de legítima defensa, se limitan a la prevención de conflictos y edificación de la paz; al mantenimiento de la paz; o a su "construcción."

Construir la paz ha evolucionado a partir del modelo tradicional y militar de observadores del cese al fuego o fuerzas de separación, para llegar a ser un complejo de elementos civiles y militares. Es mucho más que la simple ausencia de guerra, incluye la reintegración de los combatientes a la sociedad civil; el fortalecimiento del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, asistencia técnica para el desarrollo democrático; y solución de conflictos.

El Consejo de Seguridad ha calificado como amenaza a la paz y seguridad internacionales, conflictos internos muy diversos, como en Haití, Somalia, Liberia, ex Yugoslavia, Ruanda, Zaire o Sierra Leona. No parece haber criterios uniformes.

La primera generación de estas operaciones se limitaba a misiones de observación integradas por oficiales de las fuerzas armadas de los estados que aportan personal, mismos que actuaban usualmente desarmados y que sólo constataban el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las partes. Otras fuerzas se integraban con oficiales y personal subalterno armados, pero únicamente para defensa personal.

La segunda generación de esas operaciones coadyuvan ya al fortalecimiento de instituciones, fomento de la participación política, protección de minorías, organización de elecciones (aquí se vio la presencia mexicana), promoción del desarrollo económico y social, atención en casos de desastres naturales, asistencia humanitaria, etc. No desaparece el componente militar; más bien al contrario, es prioritario porque se requiere alcanzar un mínimo de orden para las otras actividades.

Recientemente ha surgido una tercera generación de naturaleza distinta. A diferencia de la primera y segunda generaciones, pueden utilizar la coacción armada para hacer respetar su mandato. Por ejemplo, a la Fuerza de Protección en la ex Yugoslavia se le permitió el uso de la fuerza en la protección de los convoyes de asistencia humanitaria, así como en la vigilancia de las zonas de seguridad y la prohibición de sobrevuelo.

Ante la posible implicación de las fuerzas de paz en situaciones de violencia, se hace necesario distinguir entre operaciones de *mantenimiento* de la paz y las de *imposición* de la paz.

En las operaciones de mantenimiento de la paz se actúa en el marco de un conflicto armado interno o internacional, y en cuanto se respete el cese al fuego para el despliegue de la operación no habrá problemas, pero a veces hay que actuar en medio de la reanudación de hostilidades.

La imposición de la paz significa un amplio espectro de actividades no tradicionales, incluyendo hacer respetar por la fuerza ciertas condiciones mínimas de seguridad, como sucedió en Yugoslavia.

La aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario en el caso de las operaciones de la ONU, dependería de si las fuerzas participan en misiones de combate o sólo en operaciones de mantenimiento de la paz de tipo tradicional y consensual.

La ONU no puede ser considerada "parte" en un conflicto, su status es similar al de los estados neutrales o no partes. Pero su personal puede ser atacado, apresado u obstaculizado en sus desplazamientos por acciones de las partes del conflicto; o verse obligado a utilizar la fuerza en defensa propia.

El personal militar (hoy son casi 67 mil) es aportado voluntariamente por los estados miembros y financiado por la comunidad internacional (México da 17 millones de dólares, dentro de un presupuesto total de 4 mil 47 millones en el último año).

Orgullosas de su carácter multilateral, con buenos resultados en El Salvador, Angola o Chipre y sonados fracasos como en Ruanda, estas fuerzas recibieron el Premio Nóbel de la Paz en 1988. Actualmente hay 16 operaciones en curso (ocho en África, una en América, una en Asia, tres en Europa y tres en Oriente Medio), junto a otras dos misiones políticas en Afganistán y Timor Oriental, dirigidas por el Departamento para el Mantenimiento de la Paz de la ONU.

Nuestro país está obligado a participar en los esfuerzos a favor de la paz y la seguridad internacionales, pues en el artículo 24 de la carta se establece que todos los miembros deben contribuir, sea con efectivos militares, con civiles y/o recursos económicos. 103 naciones aportan personal y la gran mayoría son del ámbito civil.

México ha participado en tres operaciones de paz:

En dos participó con observadores militares: Comisión de Investigación de la ONU en los Balcanes de 1947 a 1951; y Grupo de Observadores Militares de en India y Pakistán, en 1949. En otra contribuimos con personal policial (Misión de Observación en El Salvador).

El Instituto Federal Electoral (IFE) participó en dos: Timor Oriental en 1999 y Haití en 2004.

Nada impide que se pueda contribuir con ayuda humanitaria en casos de desastres y reconstrucción, o en la reforma y fortalecimiento de aparatos de impartición de justicia, diseño institucional, asuntos electorales, etc. Huelga decir que el envío de un contingente tendría que darse con pleno conocimiento de las condiciones específicas de la operación, en el entendido de que es más importante esto que la naturaleza u origen del personal.

Los militares pueden ser comisionados a labores que no sean de combate y/o limitar su participación a aquellas en las cuales vayan desarmados; en cambio puede haber personal civil (policías por ejemplo) que tenga que recurrir al uso de la fuerza en defensa propia, al repeler una agresión o asegurar algún escenario.

En otras palabras, si la preocupación es que el contingente mexicano pueda verse involucrado en acciones bélicas o de uso de la fuerza, la única forma de evitarlo con absoluta certeza sería nunca enviar a nadie, lo cual raya en el extremo y no se justifica de manera alguna.

Parecería lógico suponer que México debe asumir un papel más activo en Centroamérica y el Caribe, pues esas regiones representan fronteras para nuestro país, sería cosa de pensar en esquemas preventivos que garanticen la estabilidad y faciliten el desarrollo y la seguridad en la región.

Concluyo que procede ponderar cuidadosamente las características de cada operación, pero sin que ello impida participar, no hay razón válida para desechar de tajo toda posibilidad de contribución, lo que es indispensable es llegar a un consenso respecto de los parámetros.

EHU/

----- 0 -----

II. COREA DEL NORTE: AMENAZA Y TENSION NUCLEAR INTERNACIONAL⁵

Por Hugo Palma*

Se escriben estas líneas a finales de mayo de 2005, cuando ha concluido en Nueva York la VII Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), sin ningún éxito en establecer nuevas medidas para controlar la amenaza nuclear. Entre sus temas centrales figuraban las situaciones planteadas por la República Popular Democrática de Corea (RPDC), la República Islámica de Irán y la carencia total de avance en la reducción de armas nucleares. En vista que la cuestión concierne la más terrorífica y letal de las armas producidas por la ciencia humana que puede significar la eventual destrucción de la especie, las declaraciones del Presidente de la Conferencia Embajador Sergio Duarte en el sentido que *“lamentaba la falta de consenso y la incapacidad de formular cualquier recomendación”* y del Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan de que *“Los países miembros perdieron una oportunidad vital para reforzar nuestra seguridad colectiva contra las diversas amenazas nucleares”* (1) reflejan la grave preocupación que dichos temas vienen suscitando. Dicho esto, habría que hacer referencia a algunos antecedentes.

Desde su creación, Corea del Norte tuvo una tormentosa historia. Al término de la Segunda Guerra Mundial la península fue liberada de la opresión imperialista y militarista del Japón que sufría desde 1910. La Guerra Fría y el estalinismo de sus dirigentes frustraron la esperanza de que pudiera encontrar su destino pacífico en la comunidad internacional. El paralelo 38 que fue un simple referente para la entrega de armas de los derrotados invasores japoneses a las tropas norteamericanas al sur del mismo y a las tropas soviéticas –país que pocas semanas antes de concluir la segunda guerra mundial se incorporó al conflicto contra el Japón- al Norte, acabó siendo una de las separaciones más dramáticas y confrontacionales de la segunda mitad del siglo XX. Esa división que en su origen fue meramente operacional, no ha concluido y no tiene visos de concluir pronto.

La historia es conocida. Lo que hoy es la República Popular Democrática de Corea, bajo el dominio del líder comunista Kim Il Sung, invadió el sur en 1950

⁵ El presente artículo se reproduce con autorización del autor y del Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) y fue publicado en el No. 127 mayo-junio de 2005, en la “Revista Peruana de Derecho Internacional”.

*El autor del presente trabajo es Embajador en retiro del Servicio Exterior Peruano. En dos oportunidades se desempeñó como Viceministro de Relaciones Exteriores, estuvo acreditado en varios países y es autor de un importante número de libros, ensayos y artículos; además de desarrollar actividades académicas. Para mayor amplitud favor de visitar en esta misma Revista, la Sección ¿Quién es Quien en el Mundo Diplomático?, donde se inserta su currículum vitae.

provocando la reacción de Naciones Unidas y particularmente de los Estados Unidos.

En el curso del conflicto, las fuerzas americanas conducidas por el general Mac Arthur llegaron cerca de la frontera con China lo que originó que innumerables “*voluntarios*” de ese país se incorporaran al conflicto. En tres terribles años Seúl cambió varias veces de manos, llegándose finalmente a un armisticio en Pam Mung Yon en 1953.

Desde entonces, se ha mantenido una paz más que precaria, salpicada por todo tipo de incidentes, amenazas y tensiones, siendo la frontera más militarizada del mundo y la más susceptible al escalamiento. La presencia militar de Estados Unidos se prolonga ya por más de medio siglo.

Las dos partes de Corea tomaron cursos divergentes. Aún con problemas de dictaduras militares, corrupción y otros, Corea del Sur fue evolucionando hasta convertirse en una potencia industrial y comercial y también en una sociedad crecientemente democrática, con elecciones libres y garantías ciudadanas. Corea del Norte se convirtió en un modelo de dictadura estalinista comparable solamente a la Albania de Hoxha y la China de Mao. Fue absolutamente impermeable a los procesos de distensión y apertura y al final de la Guerra Fría. Actualmente combina el hecho de ser numéricamente la cuarta fuerza militar del mundo y el Estado más militarizado en relación a la población, con índices dramáticos de pobreza y carencias de libertades.

En 1994, Kim Il Sung fue sucedido por su hijo Kim Yong Il quien ha mantenido y acrecentado el culto al líder complementado con la atribución de propiedades casi divinas y origen mítico. Su control sobre el Estado, las fuerzas armadas y la sociedad es absoluto y no se permite nada distinto al seguimiento fanatizado del líder. Los últimos diez años han coexistido las privaciones, colapsos económicos y hambrunas con el fortalecimiento del poderío militar, la amenaza nuclear y la represión interna. Ubicada en la región económica más dinámica del mundo y donde se vienen produciendo significativas modificaciones económicas y sociales y reformas políticas, la RPDC parece un anacronismo.

En materia nuclear, Corea del Norte recibió apoyo y entrenamiento de la ex-Unión Soviética antes de suscribir el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). Con dificultades, se atuvo a sus dispositivos durante algún tiempo pero en 1993 notificó su retiro del Tratado en medio de sospechas de que trataba de producir armas nucleares y luego suspendió esa decisión. En 1994, con participación del ex Presidente norteamericano Jimmy Carter, suscribió un acuerdo con Estados Unidos prometiendo congelar y eventualmente dismantelar su programa de armas nucleares a cambio de apoyo internacional para construir dos reactores para producir energía y apoyo en combustible y alimentos. Desde entonces, la comunidad internacional y especialmente Estados Unidos apoyaron a Corea del Norte con estos productos, aunque la construcción de los reactores encontró muchas dificultades y los embarques de combustible también se demoraron. En 1998, la RPDC lanzó un misil de varias etapas hacia el Océano

Pacífico pasando por encima de Japón. Al año siguiente prometió congelar las pruebas de misiles de largo alcance y suscribió contratos con consorcios liderados por empresas americanas para construir los indicados reactores nucleares para producción de energía.

Las acusaciones y contraacusaciones entre la RPDC y Estados Unidos se incrementaron cuando en enero del 2002 el Presidente Bush señaló a Corea del Norte, Irán e Irak como integrantes del “*Eje del mal*”. En diciembre de ese año Corea del Norte expulsó a los inspectores de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y un mes después se retiró del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares haciendo que en el mes de febrero siguiente el Consejo de Gobernadores de la OIEA declarara que el país había violado las salvaguardias y remitiera el asunto al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. A partir de ahí continuaron los ensayos de misiles y aparentemente el procesamiento de material fisible. A mediados de año, a instancias de China, Estados Unidos, Corea del Norte, Corea del Sur, Japón y Rusia, el llamado Grupo de Seis Naciones, iniciaron conversaciones en Pekín las que han sufrido interrupciones continuas. A comienzos de este año Corea del Norte alegando supuestos esfuerzos de Estado Unidos para derribar su gobierno, declaró que fortalecerá su arsenal de armas nucleares admitiendo por primera vez la posesión de tales armas. La realización de una prueba misilística hace poco por Corea del Norte, incrementa el temor de que dicho país pudiera estar integrando su tecnología de misiles con la tecnología nuclear.

En el marco de opacidad existente con todo lo que ocurre en RPDC se discute si poseería una, dos o hasta nueve armas nucleares o inclusive si efectivamente las poseería. Su gobierno, ha declarado que ya posee plutonio y según John Large, experto nuclear británico ya ha probado el mecanismo de detonación. (2) Si efectuara una explosión, su aislamiento sería total y perdería la ocasión de utilizar la ambigüedad nuclear para negociar alimentos, combustible o cualquier apoyo. Hasta el momento ha rechazado todas las invocaciones para reanudar las conversaciones en el Grupo de los Seis y reclama negociaciones directas con Estados Unidos. Vista la arbitrariedad y la imprevisibilidad del líder norcoreano, es muy seria la alarma que suscita la posibilidad de que efectivamente posea tales armas y la capacidad de enviarlas a largas distancias. Una versión señala que sus misiles podrían alcanzar inclusive la costa oeste de Estados Unidos. (3) Más allá de la animosidad de Kim Yong Il contra Estados Unidos y el mundo occidental en general, la posibilidad que una vez más esté utilizando este asunto como elemento de presión para obtener suministros adicionales de combustibles y alimentos que permitan aliviar la calamidad que asola al país hace que la posesión de armas de destrucción masiva podría ya no ser solamente un amenaza sino una realidad que puede traer las más ominosas consecuencias.

A pesar de la vinculación histórica del régimen de Pyongyang con China comunista, es obvio que se está transformando en un aliado cada vez más incómodo, en circunstancias en que el régimen de Pekín encuentra dificultades en sus relaciones con Japón y también con el gobierno de Taiwán. Corea del

Norte es la contradicción de la imagen que China quisiera proyectar al mundo en términos de apertura comercial, estabilidad, previsibilidad y proyección al futuro. En caso de producirse una explosión nuclear, el pequeño remanente de consideración que podría haber con la RPDC desaparecería y China tendría que pronunciarse en el Consejo de Seguridad al respecto, incluyendo la imposición de sanciones. Sin embargo, un posible razonamiento “geopolítico” podría llevarle a pensar que la RPDC es una especie de “Estado tampón” frente a Corea del Sur, aliado histórico de Estados Unidos y dentro del propósito de asumir un liderazgo indisputado en Asia podría realizar mayor esfuerzo para defender al régimen de Pyongyang por sus propias “razones de Estado”. La insistencia, al menor por ahora, en que continúen las conversaciones del grupo de los seis que poco o nada ha producido, sugiere que no le atrae la perspectiva de sanciones o daños mayores a su complicado vecino.

La República de Corea, por su parte, ve con considerable inquietud las turbulentas actuaciones del vecino. El fin de la Guerra Fría, su propio desarrollo político y económico y la expectativa de encontrar arreglos negociados le inducen a una actitud menos confrontacional y dialogante con la RPDC. No es que la consideren amistosa sino que estiman que aún habría espacio político-diplomático para tratar el asunto. Obviamente, la percepción cambiaría si la RPDC llegara a detonar un arma nuclear, como podría estar preparándose para hacerlo. Por ahora, continúa ofreciendo estímulos económicos y diseñando sin prisa posibles escenarios para la reunificación pacífica de la península, pues es consciente del enorme costo económico y social que ello implicaría. Si lo consigue, será eventualmente una nueva potencia en Asia y no es seguro que ello sea una perspectiva que China considere como muy deseable.

En todo caso, en 1992 restableció relaciones diplomáticas con China y una década después este país ya es el principal socio comercial de la República de Corea, superando a Estados Unidos. Por otra parte, no ha dejado de anotar la prioridad estratégica de Estados Unidos en otras áreas. Si las cosas se deterioran más de lo mal que ya están, Estados Unidos podría llevar el caso de la RPDC al Consejo de Seguridad con la expectativa de que se le impongan sanciones. Sin embargo, no es seguro que China y probablemente tampoco Rusia las aprueben. La posibilidad de aplicarlos por grupos de países sería desestimada por China e inclusive podría serlo también por la República de Corea. De ahí la insistencia para que China “haga presión” sobre su aliada, pedido que se enfrenta a la ambigüedad ya descrita de la posición de Pekín al respecto.

En las actuales circunstancias, la preocupación gira en torno de la aplicación, viabilidad y necesidad de fortalecer el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Como es sabido, este esencial acuerdo concierne un compromiso de parte de muchísimos países de no producir, adquirir o utilizar por cualquier medio, armas nucleares, a cambio de recibir asistencia para acceder al conocimiento científico y los beneficios del uso pacífico de la energía nuclear en sus variadas aplicaciones. Las potencias nucleares por su parte, se comprometían a negociar de buena fe y activamente la reducción de sus

arsenales nucleares hasta su eliminación pero no se llegaron a establecer garantías de no atacar con armas nucleares a países que no las poseyeran. Tres países que no suscribieron el Tratado: India, Israel y Pakistán, poseen armas nucleares. El instrumento operacional del TNP es un régimen de salvaguardas que se acuerda en cada caso con la OIEA, para verificar que en las actividades nucleares de los países no se produzcan desviaciones de material que pueda ser utilizado para la fabricación de artefactos explosivos; aunque fueran “pacíficos”, como lo denominó India cuando hizo su primera explosión nuclear en 1974.

Con todas sus imperfecciones, dificultades y críticas, el TNP que ya reúne a 188 miembros, mal que bien ha funcionado por tres décadas en lo relativo a la proliferación horizontal, pero los problemas no pueden ser minimizados. Muchos países han cumplido con absoluta buena fe sus obligaciones. En otros casos se han advertido dificultades que la Organización ha procurado enfrentar, siendo particularmente relevantes los casos de Libia, Corea del Norte e Irán. En el caso de Irak, a pesar de todas las alegaciones americanas y las ambigüedades y bravatas de Saddam Hussein, al final no se ha ubicado mayor cosa que suscitara preocupación, confirmando los informes de los inspectores internacionales

En el caso de América Latina, el régimen de no nuclearización militar establecida por el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y la creación de la primera Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en área densamente poblada, son el marco y la base principal de la confianza existente en la región que tras prolongados esfuerzos, consiguió librarse de la amenaza que tan claramente ensombrece el panorama asiático y del Oriente Medio. Más aún, en el Protocolo Adicional I se establecieron garantías “negativas” de que los Estados parte del Tratado no serían atacados con armas nucleares. Los Tratados de Rarotonga y Pelindaba apuntan a objetivos similares de establecer zonas libres de armas nucleares en el Pacífico Oriental y África, respectivamente.

Es inquietante que no se haya producido el cumplimiento del compromiso de las potencias nucleares de negociar activamente el desmantelamiento de sus arsenales nucleares e inclusive se verifica una alarmante proliferación vertical. Robert McNamara, Ex-Secretario de Defensa de Estados Unidos acaba de afirmar que la actual política nuclear de su país es inmoral, ilegal, innecesaria y peligrosa. (4) Importantes organizaciones académicas y sociales critican también lo que consideran un abandono de cualquier pretensión de apuntar a la reducción de arsenales nucleares, la imposibilidad de culminar la ratificación del Tratado de Prohibición Total de Ensayos con Armas Nucleares e inclusive la posible producción de nuevos tipos de armas nucleares. Esto es un evidente retroceso frente a lo alcanzado en la Conferencia de Revisión de 1955 cuando se hizo permanente el tratado y del año 2000 cuando la llamada Coalición de la Nueva Agenda (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia) logró que todos los países fabricantes incluyendo Estados Unidos aceptaran la interpretación mayoritaria del TNP respecto a la obligación de avanzar hacia el desarme nuclear y adaptaran “medidas prácticas” a tal efecto; obligación que no ha sido cumplida por ninguno de los miembros permanentes del Consejo de

Seguridad. Tampoco se ha encontrado una manera de enfrentar el desafío planteado por la posesión de armas nucleares por India, Israel y Pakistán. La frustración y las tensiones que esto ocasiona a la inmensa mayoría de la comunidad internacional son evidentes.

Las medidas aplicadas por Estados Unidos para intentar que India y Pakistán se abstengan de desplegar sus arsenales y se unieran al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos con Armas Nucleares, detuvieran la producción de material fisible e incrementaran el control de exportaciones sensibles, en el mejor de los casos, solamente han producido una ralentización del problema. Es sumamente probable que la carrera armamentista entre esos dos países se incremente, a pesar de los intentos políticos y diplomáticos para establecer formas de convivencia.

Por otra parte, es esencial tener en cuenta que si hasta hace pocos años producir artefactos explosivos nucleares parecía una imposibilidad científica y técnica para muchos países, ya no lo es, aunque se trate de artefactos poco sofisticados. Inclusive, hay informes sobre la asustadora posibilidad que dichos artefactos puedan ser producidos por entidades subnacionales como agrupaciones de tipo terrorista, delincriminal, étnico y/o fanático-religioso. El Director General de la OIEA Mohamed El Baradei estima que con la difusión de la tecnología cierto número de países pueden tener acceso a uranio altamente enriquecido o plutonio y no estarían lejos de la posible producción de armas nucleares, riesgo que en su opinión, requiere reevaluar el TNP. Para ello propone procedimientos a fin que la parte sensible del ciclo de combustible que podría producir dichos materiales, sea competencia de un mecanismo multilateral de control. (5)

La OIEA, en adición a los problemas derivados del abandono por Corea del Norte del Tratado de No Proliferación, ha venido encontrando considerables dificultades con Irán que insiste en un pretendido derecho de enriquecer uranio *“para fines pacíficos”*. Varias resoluciones de la OIEA urgen a Irán a desistir de esa posibilidad pero su negativa acompañada durante la Conferencia de muy severas críticas a Israel por la posesión de armas nucleares y a Estados Unidos por el apoyo que le brindaría, propició que varios países asumieran una posición muy dura frente a Tel Aviv que condujo a un impasse por el habitual apoyo americano. Conversaciones con una *“troika”* europea: Alemania, Francia y Gran Bretaña han venido procurando encontrar una salida en un permanente proceso de tira y afloja con recurrentes amenazas de suspenderlas de parte y parte.

Hasta hace algún tiempo los Estados poseedores de armas nucleares, declarados o no, alegaban que la máxima responsabilidad presidía el tratamiento de estos asuntos. La dramática revelación que el Director del Programa Nuclear de Pakistán Abdul Qadeer Khan había vendido o distribuido información de la más alta sensibilidad para producir armas nucleares, incluyendo planes de ingeniería, a países como Corea del Norte, Irán y Libia y posiblemente a grupos subnacionales, induce a asumir que la posibilidad de asegurar la no proliferación de estas armas estaría siendo cosa del pasado. Lo ocurrido hace pensar que la

posible producción de armas biológicas y tóxicas y armas químicas podría estar corriendo el mismo riesgo. Es casi una paradoja que un Estado declaradamente antiterrorista como Pakistán, lo que le significa apoyo militar y económico significativo y que se obvие la naturaleza antidemocrática de su régimen, haya albergado durante años una red criminal de tráfico de ciencia y tecnología para la producción de armas nucleares. Sin embargo, el presidente pakistaní “perdonó” rápidamente al delincuente. En opinión del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, la existencia de tal red hace que la posibilidad de adquisición de armas nucleares por grupos terroristas esté “*peligrosamente cercana*”. (6)

Por esa y otras razones, es evidente la existencia de un extenso mercado ilícito de suministro de ítems nucleares. La vulgarización de la tecnología hace que sea cada vez menos una barrera contra la posible producción de armas nucleares. Los países productores de armas nucleares, particularmente, Estado Unidos, insisten en la necesidad de mejorar controles para evitar el tráfico ilegal de materiales y tecnologías sensibles. Ese es el sentido de la “*Proliferation Security Initiative*” que lanzó el año 2003 y que se basa en que una vez producido uranio enriquecido o plutonio, es casi imposible verificar que no sería destinado a la fabricación de armas nucleares. Esas propuestas pueden ser interesantes pero serían más creíbles si paralelamente se dieran muestras de que se están reduciendo los arsenales de armas nucleares y se suscribiera el Tratado de Prohibición Total de Ensayos con Armas Nucleares.

En el lado positivo, el caso de Libia es importante pues si bien se embarcó decididamente en un programa de fabricación de armas nucleares, contando con los aportes del científico pakistaní, el líder Khadaffi dentro de una nueva perspectiva de mejorar sus relaciones con Occidente y en especial con Estados Unidos y aliviar la presión que venía recibiendo, abrió el país a la inspección internacional y desmanteló cualquier programa comprometedor. Conviene igualmente recordar que a inicios de los años noventa, Sudáfrica renunció a las armas nucleares que ya había producido y aceptó salvaguardias de OIEA y decisión similar adoptó Ucrania respecto de las que se encontraban en su territorio. En consecuencia, no es correcto afirmar que el desarme nuclear es imposible.

Aunque el TNP contempla la posibilidad del retiro, existen condiciones para ello. Las explicaciones dadas a comienzos de los años noventa por la RPDC estuvieron lejos de ser satisfactorias. En casos de violación de los compromisos del TNP, como es el caso de Corea del Norte en circunstancias en que aún era miembro del referido compromiso, la OIEA debe referir el asunto al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En la primera oportunidad que el Consejo de Seguridad consideró la indicación de Corea del Norte que se retiraría del TNP no tomó acción eficaz limitándose, a instancias de China, a un pedido de permitir inspecciones de la OIEA que Corea del Norte rechazó.

A comienzos del 2003, ante la renovada notificación, China bloqueó inclusive la posibilidad de que el Consejo de Seguridad requiriese que Corea del Norte continuara cumpliendo con el TNP en tanto sus razones para retirarse pudieran ser examinadas. A partir de abril de ese año fue anfitriona de las conversaciones del Grupo de los Seis. El impasse actual complica la situación de todos los países miembros del Consejo de Seguridad que, en algún momento, deberán considerar la responsabilidad de este órgano en caso que el retiro de un país del TNP amenace la paz y seguridad internacionales. Obviamente, esta situación concierne también el caso de Irán que, sin embargo, no ha recibido de parte de la OIEA, hasta estas líneas, el tratamiento de violador del tratado que ya se ha asignado a Corea del Norte. Si el Consejo de Seguridad no actuara de modo adecuado y oportuno, su reconocimiento como órgano principal en materia de mantenimiento de la paz y seguridad, será aún más cuestionado.

La ominosa posibilidad de que un número de países se retire del TNP sin ninguna consecuencia práctica, exige la más cuidadosa atención. El Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan, lanzó una clara advertencia contra esa amenaza al inicio de la Conferencia de Revisión del TNP, ocasión en la que manifestó que diversos acontecimientos en los últimos años habían puesto el TNP bajo gran tensión. (7). Es obvio que el crecimiento del número de países poseedores de armas nucleares, sólo complicará las posibilidades de control para evitar que otros países las adquieran, aumentará las posibilidades de que tales armas sean efectivamente utilizadas y en cualquier caso, hará más y más fácil que agrupaciones subnacionales obtengan la tecnología y materiales para la fabricación de artefactos nucleares explosivos o la diseminación de materiales radioactivos. El Secretario General de la OIEA ha propuesto una moratoria en la construcción de nuevas instalaciones de enriquecimiento de uranio y procesamiento de plutonio, elementos necesarios para fabricar armas nucleares. (8). Lamentablemente, a ello se oponen algunas grandes potencias con el alegato de que se obstaculizaría su desarrollo de energía nuclear.

Las posibilidades que la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación concluyera en un diálogo de sordos y con resultados absolutamente insatisfactorios, lamentablemente, se han verificado aunque esto no ha constituido realmente una sorpresa. El Presidente consiguió un compromiso de agenda solamente después de dos semanas de iniciados los trabajos. Esta dificultad inicial se incrementó a lo largo de la Conferencia con variados impasses sobre los temas de Corea del Norte, e Irán, pero también por el incumplimiento de los entendimientos anteriores sobre medidas prácticas para el desarme nuclear, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares miembros del TNP. Según expresión de John Wolfsthal, especialista en no proliferación del Carnegie Endowment for International Peace, hay *“oposición ideológica a cualquier tratado que pueda limitar la libertad de acción de Estados Unidos”* (9)

Ante el fracaso de la Conferencia, el Secretario General de la ONU expresó la esperanza de que los Estados quieran renovar esfuerzos con relación a este

asunto en el mes de septiembre, cuando mas de 170 Jefes de Estado o de Gobierno deben reunirse en Nueva York para tratar una agenda sobre seguridad, desarrollo y derechos humanos. (10) Sin embargo, es difícil saber si los países en general y los Estados poseedores de armas nucleares en particular, alcanzarán la visión y la voluntad política para enfrentar un problema motivado por algunos países o sus dirigentes, que parecerían estar enfrentando con otros códigos las posibilidades de conflicto nuclear. El Consejo de Seguridad por su parte o alguno de sus miembros, podría continuar postergando la adopción de decisiones claras y significativas con respecto a estas renovadas y crecientes amenazas a la paz y seguridad internacionales, lo que hace prácticamente imposible prever los cursos que podría tomar la situación actual.

El fracaso de la Conferencia hace que el tratamiento de la cuestión de Corea del Norte deba seguirse dando por fuera del TNP, con procedimientos y en oportunidades que no se encuentran institucionalizados. Es obvio que a nadie le conviene que la República Popular Democrática de Corea posea armas nucleares y a su pueblo menos que a nadie. Una posibilidad de salida seria extender a la RPDC seguridades de que no será atacada e inclusive apoyarla sustancialmente si desmantela su programa nuclear. Sin embargo, este fue el enfoque adoptado por el Presidente Clinton hace una década y al final Corea del Norte aprovechó los beneficios y repudió los compromisos. La opción militar puede desencadenar una guerra abierta en la que las partes podrían hacer uso de todo su poder, haciendo imprevisible la duración y extensión del conflicto y el posicionamiento de China en el mismo. Aún cuando no se usaren armas nucleares el daño para todos los participantes será enorme. Los dirigentes de la RPDC podrían pensar que el poderío militar estadounidense está demasiado extendido entre Afganistán, Irak y otras áreas del mundo pero eso no quiere decir que la superpotencia mundial dejaría de involucrarse totalmente en un conflicto. Finalmente no cabe descartar las consecuencias humanitarias de un eventual colapso de Corea del Norte y la presión que crearán millones de desplazados tratando de refugiarse en Corea del Sur, China y otros países. En el caso de Irán, tampoco se sabe cuanto tiempo duraría el fatigoso ejercicio que se viene intentando con la “troika” europea. Con respecto a los grupos subnacionales que puedan estar tratando de procurarse armas nucleares la cuestión es, evidentemente, aun mas difícil de manejar.

Por otro lado, hay amplia coincidencia en que debe fortalecerse el Tratado de No Proliferación de modo que se logre la aceptación universal de normas más estrictas para impedir la ampliación del número de actores que posean armas nucleares. Sin embargo, no existe el mismo entendimiento respecto al modo de lograrlo. Diversas instituciones académicas y sociales, eminentes políticos y otros sectores plantean recurrentemente sugestivas propuestas para fortalecer el régimen de no proliferación. Lamentablemente, se está lejos de alcanzar la voluntad política para lograr acuerdos en los aspectos centrales del compromiso, como son el de no adquisición de armas nucleares y el desmantelamiento de los arsenales de tales armas.

En un mundo que se integra y desintegra a velocidades y niveles antes nunca vistos, cambian las geografías económicas, políticas, sociales y estratégicas. Cuando fantasmas que parecen salidos del pasado vienen a inhibir la expectativa de que las cosas puedan ser mejores –al fin y al cabo el ser humano tiene derecho a soñar- es difícil encontrar referentes lógicos y programáticos para hacerles frente. No puede haber duda sobre la importancia de lo que está en juego, aunque lamentablemente hay quienes piensan que pueden ganar ahí donde todos tenemos que perder.

Mientras haya quien considere que las armas nucleares son deseables, útiles y eficaces, la tentación de unos por mantenerlas y otras por adquirirlas, difícilmente podrá ser contrarrestada. Hay formas de racionalidad no razonables y mientras estén en el poder o cerca de él, lo que le espera a la humanidad no parece muy halagüeño.

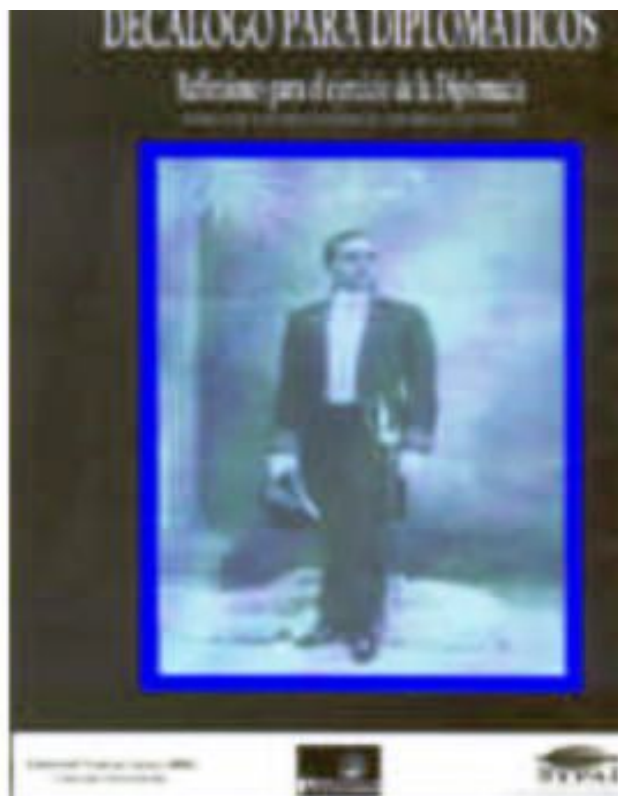
Vista la aceleración de los eventos, la posibilidad de que aparezcan nuevas situaciones y problemas es casi un hecho. En condiciones de acortamiento de plazos, visiones aparentemente incompatibles y agotamiento de opciones, las posibilidades de que ocurra lo que todos dicen que nadie desea se incrementan considerablemente. En todo caso, parece poco probable que se continúe indefinidamente dándole vueltas a estas materias con solo más de lo mismo.

NOTAS:

- (1) Kofi Annan AFP 27 mayo 2005
- (2) John Large, Agencia Reuter, 1 Mayo 2005.
- (3) Vicealmirante Lowell Jacoby CNN 9 mayo 2005
- (4) Robert Mc Namara, *Foreign Policy*, 2005. Varias agencias.
- (5) Mohamed El Baradei CNN 2 de mayo de 2005.
- (6) Ministro de Política Exterior de Noruega. VII Conferencia de Revisión del TNP. New York, mayo 2005
- (7) Kofi Annan CNN 2 mayo 2005
- (8) Mohamed El Baradei OIEA, EFE 2 de mayo 2005.
- (9) John Wolfsthal AFP 27 mayo 2005
- (10) Kofi Annan, Europa Press 27 mayo 2005

HPV/

III. DECÁLOGO PARA DIPLOMÁTICOS⁶



Por Oscar Hernández*

ÍNDICE

Prólogo.....	
Introducción.....	
Decálogo.....	13
Bibliografía.....	40
Texto de la Convención de Viena sobre relaciones Diplomáticas.....	43

⁶ Para ver la obra completa por favor visitar la Página Principal en: Algunos Trabajos de Nuestros Colaboradores, o bien, en la ventana Obras Escritas y Artísticas: Obras Pedagógicas.

*Embajador del Servicio Exterior de la República Bolivariana de Venezuela. Currículum completo en ¿Quién es Quien?

INTRODUCCIÓN

El origen de este texto es un artículo de prensa que escribí hace algún tiempo, tomando en cuenta la iniciativa de un colega diplomático quien me recomendó que redactara unas líneas que sirvieran de orientación para quienes asumen nuevas responsabilidades como Embajadores, Cónsules y funcionarios diplomáticos en el exterior. En principio, pensé en orientar el contenido del presente texto hacia los diplomáticos venezolanos. Finalizado este trabajo me doy cuenta de que la esencia de las ideas aquí expuestas podrá ser de utilidad para cualquier funcionario de Estado que deba manejar principios fundamentales en su actuación internacional. Por ello, considero que las siguientes líneas son perfectamente factibles para erigirse como la base de un código de ética profesional para los diplomáticos.

Un decálogo puede ser útil, si tomamos en cuenta que el servicio exterior se nutre constantemente de nuevos funcionarios que son enviados a cumplir responsabilidades de representación diplomática y consular en otras latitudes. A su vez, observamos con entusiasmo a esos jóvenes que se someten a las exigencias de la diplomacia apenas terminan de presentar su concurso de oposición para ingresar a la Cancillería como funcionarios de carrera en la sexta categoría; que en el caso de Venezuela se refiere a la de Tercer Secretario. Fundamentalmente para ellos, ha sido escrito este decálogo.

Es conveniente recordar que un diplomático es aquella persona autorizada por un Estado u organización intergubernamental internacional para tratar asuntos con otros Estados o instituciones gubernamentales. El diplomático como parte del engranaje responsable de aplicar la política exterior de un Estado se encarga de velar por la seguridad, intereses y poner en práctica esa política exterior⁷.

Por ejemplo, la Ley de Servicio Exterior Venezolano indica que el funcionario diplomático debe estar:

“(...) preparado y motivado dentro de un ambiente de sana competencia, adaptable con flexibilidad a las transformaciones y los retos internacionales, que cumpla cabalmente sus deberes e instrucciones en la defensa de los derechos e intereses de sus conciudadanos de conformidad con las leyes, velando por los intereses y el prestigio del Estado venezolano, atendiendo los principios universales y constitucionales que rigen nuestra política internacional y manteniendo una conducta compatible con la dignidad de la representación de la República.

⁷ Edmund Jan Osmañczyk: *“Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas”*, Fondo de Cultura Económica, México – 1976.

Por ello además de los derechos de los funcionarios, también existen los deberes y se determinan sanciones para el caso de que los funcionarios cometan faltas”.⁸

No quisiera obviar, al referirme a las características del diplomático, el bosquejo realizado por el propio Libertador, Simón Bolívar, cuando caracteriza al diplomático de la siguiente manera:

“A más de su ilustración y gran patriotismo, debe tener, los finos modales y las disposiciones necesarias para entrar en negociaciones con los ministros de una nación poderosa, en una Corte culta, y todo el carácter indispensable para sostener la dignidad de los pueblos cuyos intereses se le confían, y ha de desempeñarla con actividad por importar tanto la pronta determinación de este asunto”³

Ya en 1836 existían hombres en Venezuela con las características esgrimidas por el Libertador y, aunque en este caso entre los personajes que las poseían se encontraban hombres profundamente anti-bolivarianos como el Dr. Alejo Fortique, se resalta el tino y eficiencia con los que este insigne venezolano resolvió las difíciles misiones que le fueron encomendadas. Entre altísimas responsabilidades encomendadas al Dr. Fortique resaltan: alcanzar un tratado comercial entre la Gran Colombia e Inglaterra sobre la reconducción de la deuda; la reforma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y la controversia limítrofe entre Venezuela y la Guyana Británica. Con respecto a Fortique, quien ejerció funciones de Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña desde 1839 hasta 1845, el Dr. Simón Alberto Consalvi escribió:

“Cortesano por temperamento, consumado polígloto, de carácter insinuante, culto y afectuoso, el señor Fortique se granjeo bien pronto las simpatías de los estadistas ingleses y alcanzó favorables soluciones para los varios negocios que le fueron encomendados en la capital de Gran Bretaña”⁴

El rango de Tercer Secretario es, quizás, una de las categorías más difíciles pero a su vez, en el tiempo, uno descubre que es el rango que marca de manera positiva o negativa el futuro de aquellos funcionarios que se inician en la carrera. Durante ese período se conjugan la juventud, el entusiasmo y - en el mejor sentido de la palabra - las torpezas en que uno puede incurrir por falta de experiencia. Estos funcionarios están, en esa etapa, propensos a recibir los insumos que marcaran el resto de su

⁸ Exposición de Motivos de la Ley de Servicio Exterior de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial No.3725, 6 de agosto de 2001.

³ Escritos del Libertador. Tomo VI. Pág. 110 (Documento 667) En: Polanco A., Tomas: *“La política diplomática de Simón Bolívar”*. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas-Venezuela, 1983. Pág. 10.

⁴ Consalvi, Simón Alberto: “Hombres en su punto (entre Rafael Seijas y Alejo Fortique)”. Tierra de Gracia Editores, 1993.

carrera. Si desde el principio demuestra dotes y aprende las herramientas básicas de la carrera, será difícil que no se destaque a lo largo de su periplo profesional.

No es casual que muchos diplomáticos siempre comenten, entre sus anécdotas y vivencias, las hazañas por las que transitaron mientras ejercían funciones como Tercer Secretario. Recuerdo haber escuchado al Embajador Roy Chaderton, primer Canciller de carrera de Venezuela, que su única queja luego de una larga trayectoria diplomática es que nunca fue Tercer Secretario debido a que, por circunstancias del momento, inicio la carrera como Segundo Secretario.

Tuve la suerte de contar, en los dos primeros años de mi carrera, con la experiencia de dos excelentes Embajadores venezolanos, Francois Moanack, negociador y visionario; así como Jorge Daher diplomático de carrera con una excelente formación y experiencia.

En mi caso, fui Tercer Secretario al final de la década de los setenta, durante mi primer destino, en El Cairo. A pesar de otras tantas Embajadas por las que he pasado a lo largo de mi carrera diplomática, recuerdo esa en particular con gran nostalgia y especial afecto. Fueron años de mucho aprendizaje en el campo de la diplomacia, épocas difíciles en lo político y en el centro de un medio oriente ya bastante convulsionado. Época, al igual que la actual, de grandes tensiones en la región. Mientras el mundo veía con admiración a Anwar El Sadat, su vida fue cegada en un desfile militar. Alguna vez espero tener tiempo para escribir mi experiencia mientras estuve destinado en Egipto.

En este ensayo me referiré a algunas prácticas que forman parte de la literatura tradicional en el ejercicio de la diplomacia, otras que he recogido de la experiencia y algunas bien establecidas normas que forman parte de legislación vigente. Tomarlas en consideración puede ayudar a quienes asumen responsabilidades diplomáticas y así garantizar el debido comportamiento profesional y ético durante el ejercicio de sus funciones en representación del país. Estas recomendaciones las presentaré a manera de decálogo.

Las responsabilidades y deberes del diplomático venezolano, como funcionario del Estado están basados en lo estipulado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se indica que: *“La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho”*⁵.

⁵ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. Artículo 141.

En lo que respecta a la Ley de Servicio Exterior se indica que los deberes del funcionario son:

- Velar por los intereses de la República, por el prestigio de la Nación y por el buen nombre de sus autoridades e instituciones;
- Defender los derechos e intereses de sus conciudadanos, dentro de sus atribuciones y de conformidad con el Derecho Internacional;
- Fomentar los vínculos entre la República y el Estado u organismo ante el cual ejerzan sus funciones;
- Velar por la fiel observancia de los tratados y otros instrumentos internacionales vigentes;
- Reclamar para la República, sus autoridades y funcionarios, las consideraciones y prerrogativas que les corresponden;
- Cumplir fielmente las instrucciones que reciban del Ministerio de Relaciones Exteriores y mantenerlo informado sobre el curso de los asuntos que traten⁶.

Es conveniente señalar que la Convención de Viena sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas, vigente desde 1963, determina desde un primer plano cuales son las funciones principales de los diplomáticos:

- a) *Representar al Estado acreditante ante el Estado receptor;*
- b) *Proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional;*
- c) *Negociar con el gobierno del Estado receptor;*
- d) *Enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante;*
- e) *Fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor⁷.*

Quienes ejercemos este antiguo oficio, como funcionarios de carrera o en comisión especial y circunstancial, debemos recordar que es un alto honor ser designado como representante diplomático en el exterior, especialmente si esa designación es la de Jefe de Misión Diplomática, Consular o ante un Organismo Internacional. De allí que la experiencia y una adecuada vocación conforman un requisito *sine quanon*. Un alto código de principios y valores, conducta personal y familiar transparente son requeridas durante la actuación oficial, no importa el país en el que se sirva, característica de la sede o particularidades del entorno que lo rodea.

El conocimiento de la realidad política, social y económica del país es importante. Siempre hay que recordar que todo miembro de la comunidad diplomática es un

⁶ Art. 5 de la Ley de Servicio Exterior de la república Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial No.3725, agosto 6 de 2001.

⁷ Convención sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas, Viena, 1963.

huésped del país anfitrión. El cumplimiento de normas establecidas y conductas es parte de la cortesía que se merece el respectivo país. De allí la obligación del diplomático por exaltar ciertas cualidades que lo destacan sobre el conjunto de otros servidores públicos, tales como la lealtad, la modestia, paciencia, precisión y buen carácter, entre otras.

Es por ello que, ejercer la diplomacia no es una tarea fácil. No todas las personas tienen vocación para ejercer la representación de su país de una manera adecuada. Se necesita aptitud y actitud positiva para ayudar a nuestras naciones a destacarse en el entorno internacional. Los objetivos internacionales de la nación son muy importantes y una manera de alcanzarlos es garantizando el nivel apropiado de funcionarios para tal efecto.

Dentro de estas ideas es que he querido dejar algunas reflexiones. Se preguntaran por que un decálogo. No hay explicación formal. Quizás sea lingüísticamente más fácil recordar diez preceptos que doce. En el fondo no es otra cosa que algunos principios a los cuales siempre deberíamos ceñirnos cuando tengamos sobre nuestros hombros la representación de nuestro país, en cualquiera de los niveles o categorías del servicio exterior.

Muchas veces, a quienes conviven con el trajín de la representación de sus patrias se les olvida el altísimo honor que se nos otorga cuando tenemos esa oportunidad. Pocos saben el daño en el tiempo y en espacio que se le hace a una nación cuando la desidia, el mal comportamiento o la falta de valores éticos y morales no son el centro de nuestra actuación ante las comunidades a las cuales representamos.

Ejercer las relaciones internacionales representa una ardua tarea. Más sencillo es pontificar sobre ellas; pero tener la capacidad real de representar dignamente a una nación ante la comunidad internacional es un ejercicio complejo. Ser un buen negociador internacional es algo que no se improvisa. Conocer la dinámica de las relaciones entre los estados y los gobiernos requiere de especialización. Cuando los gobiernos intentan actuar en política exterior sin manejar las herramientas y el lenguaje apropiado para establecer debidamente los canales de la diplomacia, se pueden desperdiciar oportunidades o desaprovechar objetivos de específicos Estado.

Por tal motivo, es tan importante que las Cancillerías sean Instituciones sólidas con valores éticos bien establecidos como rectores de su actuación directa y más aún, cuando deben orientar en el campo de las relaciones internacionales a las distintas instancias del Gobierno que cumplen con funciones de representación del Estado.

El diplomático se desarrolla su actividad mediante las diversas circunstancias que le toca experimentar formando, a través del ejercicio de su profesión, la esencia de lo que será en el futuro y el legado que brindará a las próximas generaciones.

Las Naciones Unidas, a través del Centro de Información sobre los modelos ONU, presentan una lista de cualidades que debe tener un buen diplomático. Tales cualidades sustentan la quintaesencia del presente decálogo pues, en la medida en que las relaciones internacionales van cambiando su dinámica y sus ejes de acción, los diplomáticos deben reajustar su comportamiento de acuerdo a la exigencia de los

nuevos tiempos. Tenemos entonces, que las cualidades presentadas por el referido organismo son:

- Veracidad, porque representa la credibilidad y buena reputación del diplomático;
- Precisión, el cual deriva en certeza intelectual y moral;
- Buen carácter, que significa moderación y sutileza;
- Paciencia;
- Calma, la cual faculta a la mayor obtención de imparcialidad y precisión;
- Modestia, para no dejarse envanecer y jactarse de sus victorias y éxitos;
- Lealtad, que se debería extender no solo a los gobiernos del estado que representa, sino también al país que lo hospeda.

Harold Nicholson señala que, adicionalmente, el diplomático debe contar con otras cualidades que califica como “secundarias” - aunque desde mi punto de vista son tan importantes como las primeras y llegan a ser mas bien complementarias a las mismas-, como son la inteligencia, imaginación, conocimiento, discernimiento, prudencia, hospitalidad, encanto, diligencia, valor y por supuesto, tacto⁸.

De allí que Nicholson construye ocho reglas para diplomáticos eficaces:

1. Suprimir los gustos y los disgustos personales, pensar sólo en los intereses nacionales definidos por el propio gobierno;
2. Instrumentar fielmente las instrucciones;
3. Comprender las necesidades y los intereses del país huésped sin perder de vista los objetivos del propio;
4. Reconocer y evaluar la opinión pública sin dejarse engañar por ella;
5. No dramatizar los informes con el objeto de atraer la atención de las altas esferas;
6. No ser demasiado receloso;
7. No actuar sólo en función del tiempo que se ha de permanecer en el cargo, pensar en los sucesores;
8. No desdeñar las costumbres y tradiciones del país huésped, ni las restricciones derivadas del protocolo⁹.

Así como lo reseña el Código de Ética Profesional del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación de Argentina, los valores y principios básicos por los cuales debe guiarse un diplomático son:

- ***Justo:*** con sentido de ecuanimidad, que se caracteriza por la imparcialidad y el trato igualitario. Significa el tener la capacidad humana para aceptar los cambios y asumir los propios errores. Al comportarse con justicia el diplomático también debe mostrar transparencia en la toma de decisiones;
- ***Honesto:*** porque de esta manera aprende a conocer sus debilidades y limitaciones e intenta superarlas;

⁸ Harold Nicholson: *La Diplomacia, rasgos de un diplomático eficaz* (presentado en el Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana).

⁹ IDEM.

- **Recto**: es la convergencia de la honestidad y de una conducta moralmente ética. Supone asumir las responsabilidades y defender la verdad por encima de otras consideraciones personales. Ser recto también implica actuar con respeto, fraternidad, no discriminación y solidaridad para con sus colegas;
- **Integro**: relacionado con ser fiel a sus creencias, valores personales y rechazando el inescrupuloso. El ser integro se involucra de manera muy estrecha con desempeñarse en sus actividades profesionales con plena dedicación, colaboración y disposición para el servicio, adicionalmente de mostrar una conducta económica ordenada y transparente;
- **Buena Fe**: se traduce en mantener las promesas y cumplir las obligaciones, rechazando las influencias indebidas, procurando solucionar los conflictos de interés¹⁰.

Tal y como lo señala el Embajador e historiador Armando Rojas:

“El diplomático venezolano tiene en sus manos una hermosa bandera para el prestigio de la patria. Esta bandera es el pensamiento genial del Libertador. La diplomacia venezolana debe ser una diplomacia bolivariana en cuanto debe esforzarse en difundir los grandes ideales contenidos en esa doctrina que es la doctrina de la América libre, soberana, unida, dueña de su propio destino; de una América, con su propia ideología y su camino propio”¹¹.

La Convención de Viena de 1961, estipula que las relaciones diplomáticas entre gobiernos no se establecen en forma automática sino cuando hay mutuo consentimiento. El primer paso consiste en la presentación del *agrement* o aprobación por el cual el Estado huésped acepta a los enviados luego de haber averiguado sus antecedentes y si el tipo de actividades que van a desarrollar no se contraponen con los propios intereses. Luego, el nuevo embajador presenta sus credenciales al Jefe de Estado en una breve ceremonia.

Por ello, es imprescindible que el funcionario designado por el Estado acreditante posea la más alta calificación ético-profesional y personal, en aras de evitar el riesgo de que el gobierno receptor rechace el otorgamiento del placet, debido a las características del Embajador designado.

----- o -----

¹⁰ Código de Ética Profesional del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación, República de Argentina, Asamblea Extraordinaria del 17 de diciembre de 1999.

¹¹ Rojas, Armando: “Los creadores de la diplomacia venezolana”. Editorial El Arte. Caracas, 1965. Pág. 21.

IV. LOS ACTORES EN LA CUENCA DEL RÍO JORDÁN⁹

Por Ignacio Ríos Navarro

Los actores de la Cuenca del Río Jordán pueden dividirse en entidades, recursos y fuentes de agua y asentamientos:

I.- ENTIDADES ISRAEL:

Datos básicos¹⁰:

Nombre oficial	Estado de Israel
Capital	Israel proclamó a Jerusalén como su capital en 1950. Sin embargo, la mayoría de los países mantienen su Embajada en Tel Aviv.
Superficie	20,770 km² (14,942 km² de conformidad con la Resolución 181 del CSONU).
Población	5,938,093 (estimada para julio de 2001)¹¹. En 1950 era de cerca de 2 millones. 8,516,835 (estimada a 2050)
Idiomas	Hebreo, lengua oficial; árabe, lengua oficial de la minoría árabe; inglés, de uso común con extranjeros.
Alfabetismo	95.0%: 97% hombres y 93% mujeres (estimada a 1992).

⁹ Esta aportación es la tercera parte del trabajo titulado: "EL AGUA COMO FACTOR DESESTABILIZADOR EN LA CUENCA DEL JORDÁN". En los números de marzo y junio se publicaron las dos primeras aportaciones. Se seguirán publicando trabajos sobre ese tema.

¹⁰ http://go.hrw.com/atlas/span_hm/israel.htm

¹¹ Incluye cerca de 176,000 israelíes en Cisjordania, 20,000 en las Alturas del Golán, 6,900 en el Corredor de Gaza y 173,000 en Jerusalén Oriental (estimaciones para agosto de 2000)

Religiones	Judíos 80.1%; musulmanes 14.6%, sobre todo musulmán sunni; cristianos 2.1%; otros 3.2% (estimada a 1996).
Expectativa de vida	Hombres 76.69 años, mujeres 80.84 años (estimada a 2001).
Gobierno	Democracia parlamentaria
Moneda	Shekel, igual a 100 agorot.
PNB per cápita	18,900 dólares de EUA (est. 2000).
Industria	Proyectos de alta tecnología, inclusive de aviación, comunicaciones, diseño y fabricación de programas para operaciones automatizadas y electrónica médica; productos de madera y de papel; potasa y fosfatos; industria de alimentos y bebidas; tabaco; sosa cáustica; cemento; procesado de diamantes.
Agricultura y ganadería	Frutas cítricas, verduras, algodón, carne de res, avicultura, productos lácteos.
Tierras de labrantío	17%
Minerales y recursos	Recursos forestales, potasa, mineral de cobre, Gas natural, roca de fosfato, bromuro de magnesio, arcillas, arena y petróleo

Israel es el país más desarrollado en la región y el que consume el mayor índice de agua *per cápita*, por lo que cualquier arreglo, cooperación o reparto que se busque debe tomar en cuenta esta realidad.

Israel sufre de escasez de agua y de una mala distribución. El norte del país proporciona el 80% de los recursos de agua de Israel, en tanto que el 65% de su tierra agrícola y de sus grandes ciudades se ubican en el sur. A pesar de su planificación nacional eficiente, de su avanzada tecnología y explotación de los recursos del agua ubicados en los territorios ocupados, el país aún enfrenta un déficit anual de agua.

En Israel el agua ha sido nacionalizada y es propiedad del Estado. La parte más fértil del país es la costa, que se ubica entre las tierras altas del noreste y el Mar Mediterráneo, donde se desarrollan la mayor parte de las actividades agrícolas.

La precipitación anual en el país varía entre 500 y 750 mm en el norte, hasta 50 mm en el sur, para sumar un total de 8,000 a 10,000 mm³ al año. Un promedio de

dos terceras partes de este total se pierde por evaporación y “evapotranspiración”, y entre 700 y 800 mm³ se derrama fuera del país. El total de agua renovable de que dispone anualmente Israel es de entre 1,550 y 1,650 mm³, de los cuales 60% es usada para la agricultura y el resto para uso urbano e industrial.

Las aguas de superficie se concentran en el curso de la parte alta del Río Jordán, cuyas aguas se originan en Líbano y en las Alturas del Golán. Los otros ríos se ubican en las partes altas y corren al occidente, a lo largo de la costa, hasta llegar al Mar Mediterráneo. El más largo de estos ríos es el Yarkon, que desemboca en los límites norte de Tel Aviv.

Cuenta con dos sistemas acuíferos: el de la costa y el que se ubica en la parte alta del nordeste de Israel y se le conoce como sistema de montaña.

El consumo ha venido creciendo permanentemente. En 1958 el consumo de agua anual era ligeramente menor a 1,000 mm³, pero de 1958 a 1964 creció en 11.3 mm³ al año, ya que se buscaba la autosuficiencia agrícola; de 1965 a 1985 el crecimiento fue de 23.1 mm³, como consecuencia del inicio de la operación del Canal Nacional de Agua, y de 1986 a 1994 se incrementó únicamente en 6 mm³ por la variación registrada en la precipitación.

El consumo estimado para el año 2000 fue de 2,090 mm³, de los que el 60% fue consumido por la agricultura, a pesar de la utilización de métodos eficientes de riego, que permitieron bajar el porcentaje de consumo que se ubicaba entre 70 - 75%, como lo muestra el siguiente cuadro:

Año	Área irrigada (miles de ha)	Uso de agua (mm³ al año)
1949	30	180
1955	89	760
1960	130.5	1060
1965	150.8	1153
1970	172.4	1233
1975	182.5	1297
1988	217	1300
1990	235.2	1200

El déficit, de alrededor de 350 mm³ de agua al año, es cubierto no mediante una mejor eficiencia en el uso, sino con una sobre-extracción de los acuíferos y un sistema de tratamiento de agua, utilizada únicamente para el riego y la industria, más no para uso doméstico¹². Esta sobreexplotación ha generado el problema de la salinización de las aguas de los acuíferos de la costa y de la montaña.

¹² Se estima que el déficit en los acuíferos de la costa es entre 1,100 y 1,400 mm³ y el de la montaña de 300 a 350 mm³, en tanto que el volumen de agua tratada al año es de 485 mm³. Ver Amery Hussein A. y

Cabría señalar que el consumo de agua para uso doméstico ha registrado un rápido incremento, representando actualmente cerca de 600 mm³, o sea 100 m³ de consumo por persona al año.

Una tercera parte del agua que consume este país es extraída de agua de sedimentos que se originan con las lluvias que caen en Cisjordania, territorio del futuro Estado de Palestina. En total, Israel recibe más de la mitad del agua que consume de los territorios ocupados, lo que demuestra la profunda relación existente entre el interés territorial e hidro político de este país en el conflicto árabe – israelí.

JORDANIA

Datos básicos¹³:

Nombre oficial	Reino Hachemita de Jordania.
Capital	Ammán.
Superficie	92,300 km ² .
Población	5,153,378 (estimada a julio de 2001. En 1950 era de cerca de 2 millones). 11,772,789 (estimada para 2050).
Idiomas	Árabe (oficial). El inglés es usado comúnmente en la clase media y alta.
Alfabetismo	86.6% del total: 93.4% hombres y 79.4% mujeres (est. 1995).
Religiones	Musulmana sunni 92%; cristianos 6%, la mayoría ortodoxos griegos, pero existen algunos católicos griegos, católicos romanos, ortodoxos armenios, sirianos y cópticos, protestantes. El 2% restante son musulmanes shiítas y druzos (est. 2000).
Expectativa de vida	Hombres 75.1 años; mujeres 80.12 años (est. 2001).
Gobierno	Monarquía constitucional.
Moneda	Dinar jordano, igual a 1,000 fils.
PNB per cápita	3,500 dólares de EUA (est. 2000).

Wolf Aaron T., *Water in the Middle East, a Geography of Peace*, University of Texas Press, Austin, First Edition, 2000, p 31 y siguientes.

¹³ http://go.hrw.com/atlas/span_html/jordan.htm

Industria	Minería de fosfatos, refinación de petróleo, cemento, potasa, industrias manufactureras livianas y turismo.
Agricultura y Ganadería	Trigo, cebada, frutas, cítricos, tomates, melones y olivas Ovejas, cabras y avicultura.
Tierras de labrantío	4%.
Minerales y recursos	Fosfatos, potasa, arcillas petroleras.

En los últimos años este país ha registrado una creciente urbanización y un notable crecimiento del sector servicios. Actualmente, el 27% de su fuerza de trabajo se dedica a la industria, 11% a la agricultura y más del 60% a los servicios.

Jordania es uno de los países más secos del mundo y es el que tiene el mayor problema de agua en la Cuenca del Jordán. La mayor precipitación anual, más allá de 600 mm, ocurre en el invierno y en una franja angosta alrededor de las tierras altas que dominan el Valle del Jordán, donde la precipitación anual es generalmente menor a 250 mm. En la parte sur occidental, la precipitación es aún menor, ya que no llega a 50 mm. Alrededor del 80.6% del territorio del país recibe menos de 100 mm de agua al año.

El volumen promedio anual de precipitación en Jordania es de cerca de 7,200 mm³. Sin embargo, se estima que dos terceras partes de este total de agua se evapora o evapotranspira.

En 1997 Jordania tenía una capacidad de 200 m³ de consumo *per cápita* anual y se estima que se reduzca a 90 m³ en 2025. Existía un déficit de 222 mm³ en 1999 y será de 251 mm³ en el año 2011.

Las aguas de superficie se localizan en los dos Ríos más importantes: el Jordán y el Yarmuk, así como en una serie de corrientes pequeñas que drenan permanentemente las partes altas localizadas al noroccidente del país y que llegan a descargar cerca de 349 mm³ cada año.

Una de las corrientes pequeñas es el Río Zarqa, controlado por la Presa Rey Talal. A pesar del trabajo que realiza la planta de tratamiento de aguas residuales *Khirbet* y *Samra*, en ocasiones el agua que almacena la presa no es adecuada incluso para la irrigación.

La disponibilidad anual total de agua, tanto de sedimentos como de lluvias, se estima en 900 mm³. En algunos años de tormentas esta disponibilidad puede incrementarse en 340 mm³, por lo que el potencial de abastecimiento anual podría ubicarse entre 1,000 y 1,200 mm³, ligeramente más de la mitad del agua que utiliza Israel para una población similar.

Jordania no controla por sí mismo ningún río y no obstante que el Río Jordán forma parte de su frontera con Israel, las cabezas de agua de ese Río se ubican en Israel, Líbano y Siria, y no es posible utilizar las aguas del bajo Jordán, al sur del Lago de Tiberiades, por la baja calidad de las mismas. De ahí que el Reino Hashemita dependa exclusivamente de las aguas del Río Yarmuk, que nacen en territorio sirio.

A principios de la década de los noventa Jordania utilizaba anualmente 875 mm³ de agua: 650 mm³ para la agricultura, 180 mm³ para el sector doméstico y 45 mm³ para la industria. Esta cifra es semejante a la estimada en disponibilidad de recursos renovables de agua. Sin embargo, para principios del año 2000 el consumo total de agua fue de 1,120 mm³, repartida de la siguiente manera:

- Irrigación 720 mm³;
- Uso doméstico 340 mm³, cifra que da un promedio de consumo anual de agua de 65.3 m³ por persona. En Israel el consumo anual *per cápita* de agua es de 114 m³;
- Industria 60 mm³.

Este consumo es superior a los recursos acuíferos renovables del país¹⁴. El déficit, alrededor de 120 mm³ de agua al año, se cubre mediante la sobreexplotación de los mantos acuíferos, cuya formación se remonta a las eras paleozoica y mesozoica, lo que puede llegar a afectar la calidad del líquido y eventualmente presentar problemas de salinidad.

La agricultura es la actividad económica que consume el mayor volumen de agua, la demanda de líquido para irrigación es mayor que la disponibilidad de abastecimiento.

El crecimiento constante tanto de la población como del consumo doméstico de agua, es el principal reto a superar. Con una población estimada para 2050 de 11.8 millones y un incremento del consumo *per cápita* a 100 m³ por año, se requerirían de 850 mm³ de agua aproximadamente, cifra que es ligeramente inferior a los recursos acuíferos renovables disponibles. Sin duda que el sector agropecuario, más que el industrial, se verá seriamente afectado.

Un aspecto a ser considerado es la posibilidad de que sea tratada el agua residual. Se estima que hasta un 60% del agua de consumo urbano en Jordania puede ser reciclada y/o rehusada. Habría que tomar en cuenta que el costo del tratamiento de agua es de 0.37 dólares de EUA por m³, en tanto que el procedimiento de desalinización¹⁵ es de cerca de 2 dólares de EUA¹⁶.

¹⁴ Amery Hussein A. y Wolf Aaron T., *Water in the Middle East, a Geography of Peace*, University of Texas Press, Austin, First Edition, 2000, p 25 y siguientes.

¹⁵ La desalinización es un proceso de eliminación de las sales del agua, usualmente para producir agua potable. La técnica incluye destilación, electro diálisis y osmosis. El costo depende de la cantidad de sales que tenga el agua

En el verano, Jordania requiere de 10 mil m³ de agua por hectárea regada de cultivo, para cosechar 4 toneladas de trigo. Tan solo en consumo de agua tratada se requeriría de 3,700 dólares para producir 4 toneladas de trigo. En el mercado de futuros de Chicago, el precio de tonelada de trigo se ubica en 300 dólares de EUA¹⁷.

Las relaciones con Israel han sido probablemente las menos conflictivas entre un país árabe y Tel Aviv, las comunicaciones entre ambos países han existido desde su creación y ambos han facilitado la solución de los conflictos en una variedad de temas, incluyendo el agua.

Ambos países han venido desarrollando un manejo y reparto conjunto de las aguas de los Ríos Yarmuk y Jordán desde la década de los años cincuenta, con base en el Plan Johnston, que concedía a Jordania 720 mm³, de los cuales 100 mm³ vendrían del alto Jordán o del Lago de Tiberiades.

El Tratado de Paz con Israel del 26 de octubre de 1994, puso término formal a cuatro décadas de estado de guerra, estableció la frontera entre ambos países de conformidad con la línea mantenida durante el mandato británico, define el reparto del agua de manera equitativa y formula un llamado a hacer esfuerzos conjuntos para prevenir su contaminación.

Concretamente, en el Artículo 6, párrafo 1, las Partes reconocen los derechos de ambas en las aguas del Jordán y Yarmuk, así como en las aguas de sedimentos del desierto del Araba; los párrafos 2 y 3 reconocen que los recursos de agua existentes no son suficientes para satisfacer las necesidades de ambas Partes, por lo que se hace necesaria la cooperación para desarrollar nuevos recursos y preservar los existentes, a fin de asegurar que el uso de los recursos acuíferos por una de las Partes no dañe los recursos de la otra; se reconoce la necesidad de que llegue más agua a la región, a través de proyectos de cooperación regional o internacional. El párrafo 4 establece la necesidad de minimizar el desperdicio del agua, prevenir la contaminación del recurso, la asistencia mutua para hacer frente a las sequías, cooperación en materia de transferencia de información, investigaciones y desarrollos conjuntos en materia de agua.

¹⁶ Amery Hussein A. y Wolf Aaron T., Water in the Middle East, a Geography of Peace, University of Texas Press, Austin, First Edition, 2000, p 39. El 8 de marzo de 2005 se inauguró una planta de tratamiento de aguas residuales en Sulaibiya, Kuwait; se trata de la más grande en el mundo que usa la tecnología de osmosis; fue construida en 29 meses por el Grupo Kharafi y la compañía GE Ionics Inc de EUA; tuvo un costo de \$440 millones de dólares; será concesionada hasta 2032, cuando será entregada al gobierno kuwaití, que se ahorrará 11 mil millones de dólares (diferencia entre el costo de la desalinización y el precio del agua purificada que se compra); tiene una capacidad de tratamiento de 375,000 m³ de agua por día y podrá llegar a 600,000 m³. La primera gota de agua de la planta fue el 4 de noviembre de 2004 e inició su operación comercial el 1º de diciembre del mismo año

¹⁷ <http://www.cbot.com/cbot/pub/page/0%2C3181%2C1322%2C00.html>

